



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN CARLOS BARRETO
Primer Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	1
<p>GRAVE SITUACIÓN EN LICEO DE RINCÓN DE LA BOLSA. MONTE GRANDE SE ENCUENTRA EN PÉSIMAS CONDICIONES. LIMPIEZA Y ARREGLOS PARA VILLA OLÍMPICA Y PLAYA PASCUAL. LIMPIEZA DE CANALES PARA DELTA EL TIGRE. Exposiciones del señor edil Enrique Rodríguez.</p>	
EXCELENTE FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA CAPURRO.....	2
143 AÑOS DE LA MUERTE DEL BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE. Exposiciones de la señora edila Rita Scholderle.	
DESCONFORMIDAD POR EL CORRIMIENTO DEL 2 DE NOVIEMBRE, "DÍA DE LOS DIFUNTOS".....	3
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL: DESCENTRALIZACIÓN NO COLMÓ EXPECTATIVAS NI DIO BUENOS RESULTADOS. Exposiciones del señor edil Egidio Gadea.	
DELTA EL TIGRE: IRREGULARIDADES EN EL CENTRO CAIF 7 DE MAYO.....	4
Exposición del señor edil Walter Muñoz.	
RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ POR LA NUEVA CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE GANADO LECHERO.....	5
FELICITACIONES A LA ARTISTA PLÁSTICA CRISTINA VEIGA INSTALAR UN SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICO MÓVIL EN EL PARQUE RODÓ. Exposiciones del señor edil Carlos Daniel Camy.	
PROYECTO DE SEMIPEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 25 DE MAYO ENTRE CIGANDA Y ASAMBLEA.	6

FINALIZAR CON LA OBRA DE LA PISCINA DEL CLUB FRATERNIDAD.
Exposiciones del señor edil Álvaro Pianzola.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN.....7**

No se presentan.

♦ **MOCIONES.....7**

1era.MOCIÓN URGENTE.....7
Presentada por varios señores ediles, solicitando alteración del Orden del Día.
Se incluye para ser tratada en segundo lugar del Orden del Día.

2da.MOCIÓN URGENTE 8
Presentada por los señores ediles Andrés Pinaluba, Elzeario Boix, Danilo Vassallo y Ruben Bacigalupe, solicitando tratar en Sala la derogación de la Resolución N° 657/91 del 8/4/91, relativa a la conexión de OSE en los solares mediante medidor.
Se incluye para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día.

3era. MOCIÓN URGENTE 8
Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera, Norma Stéfano y los señores ediles Juan Carlos Alfaro, Horacio González y Washington Miranda, para tratar en Sala la factibilidad de distintas iniciativas de la Intendencia Municipal de San José para proyectar una zona turística en la zona de la Colonia Claude Galland.
Es denegada.
Fundamentan el voto varios señores ediles.

♦ **ASUNTOS A TRATAR.....13**

PRIMER PUNTO13
Se aprueban las Actas N° 16, 17 y 17CI.

SEGUNDO PUNTO 13-16
De acuerdo a lo solicitado, se aprueban los informes que figuran con los N° : 34, 36, 37,38,39,40,41, 42, 43 (conteniendo proyecto de decreto) , 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 59.

TERCER PUNTO.....16-20
Moción presentada por el señor edil Danilo Vassallo referente a la conexión de medidores de OSE en terrenos baldíos.
Hace uso de la palabra los señores ediles Danilo Vassallo, Jesús Pérez y Juan Carlos Alfaro.
Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

CUARTO PUNTO.....20-21
Moción de la señora edila Reina Martínez para exponer en Sala sobre: "Regularización de nichos, urnarios y panteones de los cementerios del departamento."
Hace uso de la palabra el señor edil Luis Canale.

QUINTO PUNTO.....21-26
Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer sobre: "Políticas Sociales Municipales, un desafío a encarar con objetivos definidos"
Hace uso de la palabra el señor edil Washington Miranda.
El señor edil Washington Miranda presenta una moción referente al tema, la cual es denegada.
Varios señores ediles presentan otra moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

SEXTO PUNTO.....26-29
Moción de las señoras edilas Silvia Cabrera y la ex edila Shirley Fernández para exponer sobre : "Seminario Taller: perspectivas y desafíos del desarrollo rural".
Hace uso de la palabra las señoras edilas Silvia Cabrera y Rossana Reyes.
Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

SÉPTIMO PUNTO.....29-31
Moción de la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre: " 30º de U.CO.VI.TA".
Hace uso de la palabra la señora edila Silvia Cabrera.
Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

OCTAVO PUNTO.....31-33

Moción de la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre el tema : "Año Internacional de la Cultura de Paz".

Hace uso de la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

NOVENO PUNTO.....33

Moción de la señora edila Silvia Cabrera para tratar en Sala el tema:" Quince años de recuperación de la democaracia".

La señora edila mocionante retira la moción.

DÉCIMO PUNTO.....34

Informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente N° 1699/1995 de la Intendencia Municipal de San José.

El señor edil Washington Miranda mociona para que el tema pase nuevamente a comisión, moción que se vota por la afirmativa.

UNDÉCIMO PUNTO.....34

Moción del señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre : " Necesidad de identificar la flora en plazas y paseos públicos del país.

El señor edil mocionante retira la moción.

DUODÉCIMO PUNTO.....34-35

Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer sobre el tema: " Educación para el Tránsito de Enseñanza Primaria y Media: Escuelas de Tránsito".

Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

DECIMOTERCER PUNTO.....35-36

Moción de las señoras Norma Stéfano y Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre : "Análisis de la anfantilización de la pobreza".

♦ **JURAMENTO**

En el día de hoy prestó juramento como edil el señor Rogelio Molina.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN36**

Hora 24

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Rita Scholderle (suplente-parte), Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez (parte), Soledad López (suplente-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen, Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez (parte), Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González (parte), Carlos Amonte (suplente-parte), Egidio Gadea (parte), Rogelio Molina (suplente-parte), Luis Canale (suplente-parte), Walter Muñoz (suplente-parte), Jorge Calvo (suplente-parte), Juan Taño (suplente-parte), Manuel Larrea (suplente-parte) y Leonardo Pisón (suplente-parte).

Falta, con aviso, el señor edil Oscar Ostazo.

Faltan, en uso de licencia, los señores ediles: Heber Berto y Juan Rodino.

Actúa en Secretaría el señor Julio C. Rebollo como Secretario General.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 019/2000.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 2) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- 3) PASA A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 4) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 5) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 6) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 7) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 8) EL MATERIAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 9) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 10) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 11) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 12) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 13) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 14) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 15) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 16) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 17) PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 18) EL MATERIAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA.
- 19) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 20) PASA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y DIVISIÓN DE TIERRAS.
- 21) PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 22) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 23) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 24) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 25) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 26) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 27) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 28) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Se hizo repartido de las inasistencias a la sesión ordinaria del día lunes 30/10/2000 y del Cuarto Intermedio del día 7/11/2000.

cb

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Enrique Rodríguez.

- **GRAVE SITUACIÓN EN LICEO DE RINCÓN DE LA BOLSA**

SEÑOR ENRIQUE RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a un hecho lamentable que sucede en el Liceo de Rincón de la Bolsa, sito en el km 26.500 de la Ruta 1.

Cada vez que llueve en forma continua la cuneta lateral del edificio no da abasto con el desagüe y el agua termina entrando en los salones de planta baja, debiendo muchas veces suspenderse las clases hasta una semana.

Frente a esta grave situación, solicitamos al señor Intendente que disponga la canalización de la cuenta con caños adecuados y la aplicación de bitúmen en las dos calles laterales, así como también creemos que sería oportuno la colocación de algunos focos

alrededor del establecimiento para darle mayor seguridad a los alumnos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve al señor Intendente y a la prensa departamental.

- **MONTE GRANDE: SE ENCUENTRA EN PÉSIMAS CONDICIONES**

También, señor Presidente, nos vamos a referir a la zona de Monte Grande que, como todos sabemos, este lugar, después de Delta El Tigre y Playa Pascual, es el que tiene más habitantes, sin embargo, es al que menos atención se le ha prestado.

Es así que se encuentra en pésimas condiciones, por lo cual solicitamos el arreglo inmediato de sus calles, su iluminación, y la colocación de caños en las esquinas que permitan un desagüe más fluido, ya que las cuarenta manzanas no tienen comunicación entre sí, por lo tanto el agua permanece estancada dos o tres meses, promoviendo así la contaminación y al hábitat ideal para el dengue.

Esta solicitud se hizo anteriormente bajo los Expedientes 2658, 235, 1757, 1903, 3946, 3793 y el Expediente madre 3575.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada, en forma urgente, al señor Intendente y ala prensa.

- **LIMPIEZA Y ARREGLOS PARA VILLA OLÍMPICA Y PAYA PASUCUAL**

También, señor Presidente, con motivo de la proximidad de la temporada estival, pedimos en forma urgente, se le preste especial atención a las zonas de Villa Olímpica y Playa Pascual.

Es así que solicitamos el arreglo de los baños de Villa Olímpica que se encuentran totalmente destrozados, asimismo, que se disponga personal para la limpieza y cuidado de los mismos, la instalación del servicios de agua para estos baños; la recuperación de bancos y parrilleros de Villa Olímpica y Playa Pascual; el acondicionamiento de la costanera y la limpieza de ambas playas; la adecuada reparación de la avenida Río de la Plata , que es la única vía de acceso.

Solicitamos, también, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente y a la prensa.

- **LIMPIEZA DE CANALES PARA DELTA DEL TIGRE**

Por último, señor Presidente, vamos a reiterar un pedido para Delta del Tigre; me refiero a la limpieza del canal principal y de los adyacentes, porque todavía no hemos tenido ninguna noticia.

En este sentido, solicitamos, también, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente y al prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Scholderle.

- **EXCELENTE FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA DE CAPURRO**

SEÑORA RITA SCHOLDERLE.- Gracias.

Señor Presidente: hoy traemos a Sala un tema muy sensible para la población como es el de la salud y, más concretamente, las dificultades en el acceso a los centros que brindan atención.

Nosotros queremos destacar la importancia de lugares auxiliares que contribuyen a descentralizar los servicios de salud, más precisamente el fomento de policlínicas, reclamo éste que periódicamente se realiza por parte de los vecinos en los barrios y en distintos centros poblados que, de forma rápida y eficaz, den respuesta positiva a estas necesidades, evitando pérdidas de tiempo, de trabajo, traslados y gastos innecesarios.

Tal es así, señor Presidente, que hoy traemos a Sala un ejemplo de trabajo asumido con responsabilidad, con eficacia y con recursos económicos escasos. Nos estamos refiriendo a la Policlínica Comunitaria de Capurro que está ubicada en el Complejo de MEVIR, en el km 77 de la Ruta 11.

La misma fue creada en agosto de 1998 por iniciativa de los vecinos de la zona. Asiste, aproximadamente, a mil personas y la atención es de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Ministerio de Salud Pública proporciona un funcionario, los medicamentos, material para curaciones y material de limpieza.

La policlínica cuenta con un grupo de apoyo que colabora permanentemente con su funcionamiento y su financiación, la cual se canaliza a través de beneficios y socios colaboradores que actualmente son, aproximadamente ciento noventa.

Los servicios que brinda esta policlínica son: martes y jueves, de 15 a 17 horas, medicina general a cargo de la doctora Nancy Piñeyro; miércoles y viernes, de 10 a 12 horas, atiende el doctor Edison Peraza; cada 15 días, pediatría a cargo de la doctora Yanet Marquicio; enfermería, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a cargo de la enfermera Susana Seoane, encargada de curaciones, inyectables, sondas, mantenimiento de sondas, emoglucolest, control de presión arterial; odontología, los jueves cada 15 días, a cargo de la doctora Daniela Pérez y ginecología una vez al mes, a cargo del doctor Pablo De Polsi.

Otros servicios que también brinda son, por ejemplo, la coordinación de consultas para especialistas

con otras instituciones, así como estudios médicos. Se proyecta hacer lo mismo con estudios como Papa Nicolau, mamografías, etcétera.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que esta forma de trabajo en la policlínica de Capurro merece ser tomada como referencia, no sólo para la Segunda Sección, sino para todo el departamento, sería importante que se crearan otros centros de atención de salud con este marco de funcionamiento.

Proponemos, señor Presidente, que se dé a conocer esta experiencia y que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa oral y escrita.

o **143 AÑOS DE LA MUERTE DEL BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE**

Señor Presidente, en esta oportunidad, también queremos rendir homenaje a la figura de Manuel Oribe, destacando un artículo publicado en el diario "El País" el día de ayer que, a nuestro entender, resume muy bien su trayectoria pública.

Dice así:

"Se están cumpliendo 143 años de la muerte del brigadier general Manuel Oribe, una de las más grandes figuras de la historia nacional y americana.

Acompañó a Lavalleja como segundo Jefe en la inmortal Cruzada Libertadora de abril de 1825; segundo presidente constitucional de la República, marcó un camino de honradez administrativa y de creaciones institucionales de trascendencia.

Desde el Cerrito, impuso la defensa de la soberanía con principios, con ideas y con acciones. Su espada victoriosa en Sarandí, cuando por primera y única vez estuvieron juntos en una batalla contra el invasor, Oribe, Lavalleja y Rivera, supo de grandes jornadas.

La Divisa Blanca proviene del decreto firmado por Oribe bajo el lema de 'Defensores de las leyes'.

En Carpintería se pusieron de manifiesto las divisas de los que iban a ser, en adelante, los partidos tradicionales.

No conoció de pequeñeces de la política, pero sí demostró grandeza de su ideal, cuando garantizó al pueblo oriental una paz que parecía caer en pedazos, firmando con Flores el famoso Pacto que permitió la asunción de Pereira a la presidencia de la República, luego del acto de renuncia del Poder de los dos firmantes. Y, así como creó la immaculada Divisa, dio al futuro el verdadero y real camino que debían seguir ambas colectividades políticas cuando las situaciones fueran graves para `sostener la independencia e integridad de la República, consagrando a su defensa hasta el último momento de la existencia'".

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Egidio Gadea.

o **DESCONFORMIDAD POR EL CORRIMIENTO DEL 2 DE NOVIEMBRE, "DÍA DE LOS DIFUNTOS"**

SEÑOR EGIDIO GADEA.- Gracias, señor Presidente.

Hace mucho tiempo, señor Presidente, que discrepamos con algunas de las leyes que se votan en el seno de nuestro Parlamento. El cambio de fecha del "Día de los Difuntos" es, sin duda, otro eslabón de una cadena de errores y desaciertos. En los países cristianos del mundo, desde hace casi dos mil años, se estableció que el 2 de noviembre es el "Día de los Difuntos", un día sagrado, que desde los tiempos más remotos, creyentes o no creyentes, con el corazón lacerado por la terrible angustia, rinden respetuosamente con su presencia la más sentida evocación.

No recordar en su día a los que nos precedieron, nos quita la oportunidad de agradecer el amor, el afecto y la devoción que nos dieron los seres más queridos, llámense familiares, llámense entrañables amigos.

Desde hace un tiempo, en este país, por obra y gracia de sus legisladores, el 2 de noviembre ha dejado de ser el "Día de los Difuntos", trasladándolo al lunes siguiente para disfrutar de un fin de semana largo, para pasear o descansar. Se ha dicho que el feriado era para fomentar el turismo interno, pero yo me pregunto, señor Presidente, ¿quiénes pueden, en este país en crisis, hacer turismo, aunque sea interno, cuando la generalidad de los sueldos sólo alcanzan para parar la olla y existe una desocupación que hoy supera los dos dígitos?

Una vez más, señor Presidente, queda demostrado que se legisla sin consultar a la gente, esa gente que el 2 de noviembre concurría masivamente a los cementerios de todo el país para cumplir con el sagrado "Día de los Difuntos".

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa oral y escrita del departamento.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL: DESCENTRALIZACIÓN NO COLMÓ EXPECTATIVAS NI DIO BUENOS RESULTADOS.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero manifestar, enfáticamente, que el proceso de descentralización que el Banco de Previsión Social ha

dispuesto para el pago de los usuarios, hasta el momento no ha colmado las expectativas ni ha dado buenos resultados. ¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque hemos comprobado, especialmente en la sucursal del Banco República, donde cobran la inmensa mayoría de los jubilados, que se los obliga a hacer una cola alineada, de tres y cuatro personas, con una extensión de más de cincuenta metros, son varios cientos de jubilados mayores que deben estar parados a la intemperie por varias horas, ya que el proceso de pago es muy lento.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿qué hubiera pasado si ese día hubiera empezado a llover? ¿Dónde se hubiera refugiado esa enorme cantidad de gente, esos usuarios que hace apenas sesenta días disponían de un amplio local cerrado con todas las comodidades para hacer efectivos sus haberes?

Por lo tanto, jubilados y pensionistas siguen padeciendo los mismos inconvenientes que se creían superados, inconvenientes que esta Junta Departamental, a través de sus ediles cuestionó públicamente en más de una oportunidad, hasta que las autoridades del Banco – es justo reconocerlo– reformaron y adecuaron el local para atender con la comodidad indispensable a todos sus usuarios.

Este es un proceso de descentralización que no ha sido muy cristalino, por el contrario, ha sembrado muchas dudas en la ciudadanía y sobre todo en los propios involucrados, los jubilados, quienes, por otra parte, ya han rechazado públicamente los cambios que se han realizado.

Entendemos, señor Presidente, que descentralizar supondría una mejora en el servicio y esto, en los hechos, queda demostrado que no ha sucedido. No sabemos si las instituciones entre las que se repartió el pago de pasividades cobran sus servicios al Banco o se los cobran al usuario. No sabemos si la descentralización genera beneficios al Banco de Previsión Social. En realidad, es muy escasa la información que se tiene sobre este proceso de descentralización.

Señor Presidente: para disipar las dudas y aclarar el alcance de las medidas que se han tomado, íbamos a presentar a la Mesa una moción urgente, solicitando que se invitara al Presidente del Banco de Previsión Social a que concurriera al Plenario de la Junta y diera un informe del contenido de este proceso, pero, en virtud de que se ha cambiado la hora de presentación de las mociones urgentes – lo cual yo ignoraba– quedará para una próxima oportunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Walter Muñoz.

○ **DELTA EL TIGRE: IRREGULARIDADES EN EL CENTRO CAIF 7 DE MAYO.**

SEÑOR WALTER MUÑOZ.– Señor Presidente: vamos hoy a denunciar en este recinto los hechos acaecidos en el CAIF 7 de Mayo, ubicado en la localidad de Delta El Tigre.

El 13 de octubre, ante la llamada de un vecino acudimos a dicho centro y en la puerta del mismo mantuvimos una reunión con padres, docentes y funcionarios de dicho centro, quienes, realmente indignados, me informaron las gravísimas irregularidades que se venían cometiendo. Estamos hablando de más de treinta niños de dos a cuatro años de edad, a los que se les daba de comer, y a título ilustrativo leo textual una receta para hacer un guiso: “una cebolla, cien gramos de pimentón, diez litros de agua y fideos”. Esta era la comida para más de treinta niños y para muchos de ellos el único alimento diario. Un día se les llegó a dar harina de maíz con pimentón y eso fue la gota que derramó el vaso.

Los padres se presentaron ante la Lic. Isabel Bové, Directora Nacional del Plan CAIF, haciendo efectiva una denuncia escrita y presentando diferentes documentos probatorios de las irregularidades que se estaban cometiendo. Fotocopias de esta carta y demás documentos me fueron entregados en la primera reunión que mantuvimos con padres y docentes.

Inmediatamente y en consulta con nuestros abogados de bancada, resolvimos efectuar una denuncia penal ante el Juzgado de Rincón de la Bolsa. Esta fue presentada por los padres el día 20 de octubre, señalando como principal responsable al señor Alfredo Ricca, Presidente de la Asociación Civil. El 24 de octubre, ratificaron la denuncia seis de los padres denunciadores y el 25 de octubre lo hicieron los restantes, que entre padres, testigos y docentes – si mal no recuerdo– fueron diez personas.

O sea que dieciséis ciudadanos acusan al señor Alfredo Ricca y a la Asociación Civil responsables del CAIF 7 de Mayo de haber falsificado recibos comerciales, de haber falsificado recibos de alquiler y de cometer otra larga lista de irregularidades, como por ejemplo, no justificar el destino de una donación de cinco mil dólares. Lo más indignante es que todo eso se haya hecho a costa del hambre de niños de dos a cuatro años.

Estoy seguro, señor Presidente, que muchos de nuestros pares se preguntarán cómo se pudo llegar a estos extremos. Con tristeza debemos decir que el señor Ricca, que no reúne las más mínimas condiciones para estar al frente de un CAIF, ocupó ese lugar por favoritismos políticos, algo que todo el barrio sabe, pero si alguien tiene dudas de lo que decimos, lo invitamos a leer la lista del lema más votado.

Para terminar, señor Presidente, queremos agregar que no solamente el señor Ricca y la Asociación Civil 7 de Mayo son responsables de estos hechos, también lo es, y en grado sumo, el señor Joaquín De Almeida, Director Departamental del INAME, a quien padres y docentes le habían comunicado estos hechos en forma reiterada.

El CAIF 7 de Mayo fue cerrado el 10 del corriente y los treinta niños derivados al CAIF Delta El Tigre. Este centro tiene su capacidad colmada y niños que esperan para ingresar hace años, por eso esperamos que en forma urgente se abra otro centro CAIF en nuestro barrio. Tampoco debemos olvidar que docentes y funcionarios han quedado sin trabajo y que el mensaje que se da ante otros hechos similares es que aquellos que se atreven a denunciar la corrupción tendrán el mismo final.

Para finalizar, señor Presidente, vamos a repetir algo que ya hemos dicho en esta Junta: son estos hechos los que hacen que la ciudadanía crea cada vez menos en el sistema político y en sus instituciones, y esto, señor Presidente, no lo podemos permitir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de INAME, a la Dirección General del Plan CAIF y a la Comisión Especial que se ha formado en esta Junta Departamental para tratar el tema referido.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Daniel Camy.

- **RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ POR LA NUEVA CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE GANADO LECHERO**

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, en la noche de hoy queremos referirnos en la Sala mayor de la Junta Departamental, con beneplácito, a lo que significó la nueva celebración de la Exposición de Ganado Lechero en el departamento de San José, tradicional evento que reúne al quehacer agropecuario de nuestro departamento y del resto del país, fundamentalmente al principal subsector de la economía agropecuaria de este departamento como es la lechería.

Una vez más, ha sido organizada por la centenaria gremial del departamento, la Asociación Rural de San José, con la concurrencia de expositores, fundamentalmente del departamento y del sur del país.

Queremos desde aquí enviar nuestras felicitaciones a la entidad organizadora resaltando dos aspectos vitales.

Primero, por el coraje de asumir la organización de tan trascendente evento en un momento donde la agropecuaria del país está pasando por una de las circunstancias más difíciles de su historia, en un momento donde está permanentemente acicateado por distintos problemas que aquejan, de notorio conocimiento de todo el país, fundamentalmente, a este sector tan dinámico de la economía.

Así que, por su coraje, por las agallas, queremos felicitar y agradecer como ciudadanos de este departamento, a los dirigentes gremiales que tuvieron la valentía de asumir la organización de este evento tan tradicional y característico del departamento de San José.

El otro aspecto que quiero destacar es que han hecho una innovación, pues San José es el primer departamento que realiza el remate de ganado lechero virtual. Este ha sido el primer remate de ganado lechero por pantalla, modalidad que la tecnología permite asumir y que en el Uruguay se había realizado, pero no precisamente en la categoría de ganado lechero.

Participamos, entonces, de este tan buen suceso y pudimos apreciar con presencia de autoridades, de productores, de cabañeros y de tamberos de todos los rincones del departamento de San José, cómo se le dio la bienvenida a un sistema innovador que seguramente va a promoverse en el futuro con más dinámica. Sin duda, amerita que la Junta Departamental de San José, el Gobierno Departamental de San José homenajee a los dirigentes gremiales que silenciosamente están detrás de todo este esfuerzo que significa poder montar el evento al que hicimos referencia.

Entonces, desde la Junta Departamental enviamos nuestra felicitación y agradecimiento a la Asociación Rural de San José y a todos los integrantes de la Comisión Directiva por el exitoso trabajo realizado una vez más en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíen a la Comisión Directiva de la Asociación Rural de San José y a prensa oral y escrita del departamento de San José.

- **FELICITACIONES A LA ARTISTA PLÁSTICA CRISTINA VEIGA**

En segundo lugar, quiero manifestar que días pasados se realizó en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad una exposición de la artista plástica Cristina Veiga de Robaina, joven residente de nuestra ciudad, proveniente de una zona rural del departamento de San José, de la Colonia Alonso Montañó, próximo al kilómetro 61 de la Ruta 1, que hizo su debut en este tipo de manifestaciones artísticas teniendo éxito y coronándose de la mejor manera en una de las principales salas que tiene la ciudad de San José.

Por tanto, como no pudimos concurrir por motivos ajenos a nuestra voluntad, queremos desde la Junta Departamental hacer llegar nuestra felicitación a la señora Cristina Veiga y hacerle llegar la felicitación correspondiente para toda su familia y desearle el éxito que, sin duda, encontrará en el corto plazo, dentro del departamento y en el resto del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento de la señora Cristina Veiga.

- **INSTALAR UN SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICO MOVIL EN EL PARQUE RODÓ**

Para finalizar, queremos referirnos a una inquietud que nos han hecho llegar algunos vecinos del departamento de San José.

Concretamente, una señora madre de hijos muy pequeños que reside en nuestra ciudad y habitualmente concurre los días domingos al Parque Rodó de la ciudad de San José, al principal paseo dominical que tenemos los habitantes de la ciudad, nos informó que hace escasas semanas, escasos días se registró un accidente con un niño, en los juegos del Parque Rodó en la zona de los juegos, cayéndose de una altura muy considerable, lo cual le ocasionó al niño algunas lastimaduras que no pasaron a mayores; pero, fundamentalmente, provocó que los distintos vecinos del lugar realizaran un planteamiento generalizado por parte de los distintos vecinos concurrentes al lugar para hacernos saber de la necesidad que existe en las dependencias correspondientes al Parque de nuestra ciudad de algún sistema de primeros auxilios que no tiene por qué necesariamente depender directamente de la órbita municipal. No solicitamos que necesariamente se realice con funcionarios municipales ni a costo de la Intendencia Municipal, sino que se podría cubrir con algunos de los sistemas de emergencia médico móvil, de alguna firma particular que existe en nuestro departamento. Con un poco de imaginación, iniciativa se podría lograr algún mecanismo como para que esto no tenga un costo mayor en las arcas municipales si ese es el problema.

Entonces, más allá de que fue nada más que un insuceso, creemos que amerita que planteemos esta iniciativa para que tengamos la oportunidad de resolverlo.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a conocimiento del señor Intendente Municipal de San José a efectos de que se considere la posibilidad de dotar de este servicio mínimo que permita que en ocasiones como en esta que sucedió los padres tengan la solución y la tranquilidad de que sus niños puedan jugar como lo hacen habitualmente en este lugar del parque de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

- **PROYECTO DE SEMIPEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 25 DE MAYO ENTRE CIGANDA Y ASAMBLEA**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos aprovechar esta Media Hora Previa para realizar determinados planteamientos, considerando que aproximadamente quedan noventa días como plazo para que el señor Intendente Municipal envíe a esta Junta Departamental el Presupuesto Quinquenal.

Por esta razón, quiero proponer una serie de obras para que si es posible la Intendencia las incluya en el Presupuesto Quinquenal.

Nos estamos refiriendo, en primer lugar, al proyecto de semipeatonalización de la calle 25 de Mayo entre Ciganda y Asamblea.

Este tema es de larga data, los vecinos, tanto propietarios como inquilinos, comerciantes de la cuadra han estado de acuerdo con esto y desde hace muchos años anhelan la realización de esta obra, al contrario de lo que pasó cuando se hizo la peatonal en calle Asamblea, que no estaban de acuerdo.

En este caso, sí, están todos de acuerdo y la Intendencia ya hace unos cuantos años que tiene una solicitud firmada por todos los vecinos dando el apoyo a esta obra.

El proyecto consistía en ensanchar la vereda del lado este, del lado donde antiguamente estaba el cine Artigas y evidentemente para ensanchar la vereda se tiene que afinar la senda vehicular. El proyecto establecía: "Prohibido Estacionar" y simplemente se dejaba una pequeña calle angosta para que el tránsito circulara. También decía que esa senda vehicular sería en forma de zigzag para intentar bajar la velocidad del vehículo.

Además, hablaba de habilitar en el local del B.P.S un pasaje que conecte la calle Treinta y Tres con 25 de Mayo, incluso, en algún momento se manejó la posibilidad de hablar con las autoridades eclesásticas de nuestra Iglesia para ver qué posibilidad había de derribar el muro que hay allí, pues del otro lado hay un espléndido patio colonial que se puede habilitar al público con luces, bancos y si es posible con una fuente decorativa para que quede como paseo de los ciudadanos.

Creemos que esta obra es importante y embellece el centro de nuestra ciudad.

Reitero, todos los vecinos estaban de acuerdo con este proyecto y además habían firmado esta solicitud dando su apoyo a la obra.

○ **FINALIZAR CON LA OBRA DE LA PISCINA DEL CLUB FRATERNIDAD**

En segundo lugar, me voy a referir a otro asunto y voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Intendencia Municipal para que dentro de las posibilidades económicas del Municipio también se presupueste la terminación de la piscina del Club Fraternidad.

Creemos que es una verdadera injusticia que después de haber logrado realizar toda la parte técnica de la obra- utilizando los equipos más caros, pues el alto costo de ésta era lograr el templado del agua y esa parte ya está terminada- la misma no se vea concretada cuando lo único que falta es el cierre, el techado, para lo cual no se necesita mucho dinero dentro de lo que es un Presupuesto Municipal.

Detener esta obra es una verdadera injusticia y más después de haber hecho el esfuerzo económico de llegar hasta este momento, por eso pienso que se debería hacer un pequeño esfuerzo más para terminarla.

Además, esta obra no sólo va a favorecer a los socios del Club Fraternidad, sino a toda la población porque el convenio establece que esta piscina pasa a la órbita municipal por determinado tiempo y va a ser la Intendencia quien va a tener mandato sobre ella.

Ustedes saben que para muchas recuperaciones postoperatorias aconsejan hacer ejercicios dentro del agua.

En algún momento, se había hablado de hacer un convenio con el INAME, la Asociación Down y con la Asociación Médica para que los enfermos postoperatorios de este nosocomio puedan aprovechar la piscina climatizada.

En definitiva, lo que queremos manifestar es que esta obra va a ser muy beneficiosa para toda la población del departamento.

Por tanto, nuestro objetivo en esta Media Hora Previa es enviar la versión taquigráfica de estas palabras a la Intendencia Municipal, para que incluya en el Presupuesto Quinquenal el dinero necesario para la realización de estas dos obras, a la Comisión Directiva del Club Fraternidad y a toda la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil José Luis Falero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

◆ **MOCIONES**

Si ningún señor edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo: **Mociones.**

Secretaría le da lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"1ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día, para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha, los informes que figuran en el Repartido con los números: 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 59.

Alfredo Ciriani. Carlos Daniel Camy. Álvaro Pianzola. Juan Echegorri y Reina Martínez. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee:)

"2ª MOCIÓN URGENTE:

VISTO: Que a partir del 1º de abril de 1991, por Res.Mpal. N° 650/91, no se admiten fraccionamientos sin dotación del servicio de agua potable y se le exige en todo fraccionamiento. Previo a esta resolución, se admitían fraccionamientos sin este servicio, bajo ciertas condiciones.

Desde el 8 de abril, por Res.Mpal. N° 657/91, se exige la efectiva conexión a cada solar mediante medidor.

A partir del 15 de julio de 1991, todo fraccionamiento se rige por la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, según Decreto N° 2.615, la cual crea e incorpora la normativa existente en materia de fraccionamientos con

excepción de la Res. N° 657/91, lo que induce a su carácter de transitoriedad.

CONSIDERANDO I: Que la exigencia de medidores existe solamente en este departamento y genera varios inconvenientes;

CONSIDERANDO II : Que es importante en el costo de los fraccionamientos y está limitando la posibilidad de aquellas personas de menores recursos que necesitan efectuarlo, abriendo camino a especuladores;

CONSIDERANDO III : Que no hay necesidad de efectuar la conexión para garantizar el servicio;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

R E S U E L V E:

1º) Solicitar al señor Intendente Municipal el estudio de la derogación de la Resolución N° 657/91 del 8/4/91.

2º) Implementar la normativa que garantice el servicio de agua potable a todos los solares propuestos mediante la certificación de OSE.-

NOTA: Se hará una amplia fundamentación de voto en Sala.

Andrés Pintaluba. Elzeario Boix. Danilo Vassallo. Ruben Bacigalupe. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción en tercer lugar de los Asuntos a Tratar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a la tercer moción urgente.

(Se lee:)

“3ª MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre el tema : `Dentro de la explotación del potencial turístico de nuestro departamento, proyectar parte de una zona adyacente a la Colonia Claude Galland y una fracción perteneciente a la misma, puesta a la venta por el I.N.C.; estudio de factibilidad de distintas iniciativas por parte de la Intendencia Municipal de San José.`

Juan Carlos Alfaro. Silvia Cabrera. Horacio González. Washington Miranda. Norma Stéfano.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

6 en 28. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-...

(EN ESTA INSTANCIA, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SE SUPRIME LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil Miranda, pasamos a reconsiderar la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

6 en 26. Negativa. MAYORÍA

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar que siempre que se ha pedido reconsideración, fuera quien fuera quien la solicitara, he votado afirmativamente, porque considero que la democracia, esa democracia de la que tantas veces hacemos gala, nos lleva a tener que tomar actitudes más flexibles; actitudes más flexibles que, justamente, quienes pueden y deben tenerlas son las mayorías .

Con gran sorpresa, entonces, veo que justamente está faltando eso justamente en quienes deben mantener esa línea de flexibilidad; las mayorías que lograron eso en las urnas y que, por eso mismo se supone que no necesitan de la soberbia.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: no es para fundamentar, sino para plantear una cuestión de orden.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento, creo que el fundamento de voto del señor edil Miranda debe eliminarse de actas.

El artículo mencionado expresa que no pueden realizarse alusiones políticas en la fundamentación de voto y, si no escuché mal, el señor edil refirió al Partido Nacional.

Por tanto, reitero, solicito que se elimine de actas el fundamento de voto del señor edil Miranda.

Gracias.

mm

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si es para una aclaración, sí. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Señor Presidente: más que una alusión fue un nombramiento directo. En ese sentido, señor Presidente, quisiera contestarle al señor edil...

SEÑOR PRESIDENTE.— No le puedo dar la palabra para contestar. Si es para fundamentar el voto, en su momento se la voy a dar.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— No es para fundamentar el voto, es para contestar la alusión con nombre propio que hizo el señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.— En este momento no le puedo dar el uso de la palabra. Reglamentariamente no se lo puedo dar.

Simplemente, por una cuestión de orden, el señor edil Elzeario Boix solicita que las palabras vertidas en Sala por el usted en su anterior fundamentación de voto se supriman del acta.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA SILVIA CABRERA.— Señor Presidente: tuve el honor en múltiples oportunidades de que me sacaran las palabras de actas y siempre fue por votación. Absolutamente siempre fue por votación. Así que tiene que ser sometida a votación la solicitud del señor edil. No alcanza con que lo pida un señor edil, se tiene que someter a votación.

SEÑOR PRESIDENTE.— Efectivamente, señora edila, lo iba a poner a votación y no me lo han permitido.

Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Elzeario Boix. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑORA NORMA STÉFANO.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA NORMA STÉFANO.— Señor Presidente: con sorpresa y con disgusto vemos que se ha presentado una actitud que no comprendemos cabalmente. Nosotros presentamos esta moción en carácter de urgente porque era la única forma en que la podíamos dar a conocer debido al tiempo perentorio que nos exigía realmente un plazo. Queríamos presentar un proyecto que habíamos elaborado con mucho cariño,

con mucho trabajo y que incluso llegamos a pensar que el Cuerpo lo iba a tomar con entusiasmo.

Digo con tristeza y con sorpresa ya que no comprendemos el porqué de esta actitud, además no hemos escuchado una sola aclaración de por qué realmente no fue incluida, de por qué se desestimó su inclusión en el Orden del Día para poder tratarla.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.—...

(EN ESTA INSTANCIA, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SE SUPRIME LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente: hemos votado por la negativa en cuanto a que se le quitaran de actas las palabras expresadas por el compañero de bancada edil Washington Miranda, en primer lugar, porque estamos absolutamente en contra de ese procedimiento. El hecho de que los dichos de los representantes del pueblo sean quitados de las actas es una actitud que yo califico hasta de antidemocrática. Lo dicho, dicho está, será el soberano el que juzgue si lo dijo bien o lo dijo mal.

En segundo lugar, la tal alusión al artículo 46 dice: "La Mesa llamará al orden al señor edil..." ¡No un edil, la Mesa! Y la Mesa, que yo sepa, no llamó al orden al edil. Así que, me parece también fuera de lugar esa intervención tan cuestión de orden. La cuestión de orden la tiene que imponer la Mesa desde la Presidencia.

Por esa razón es que hemos votado en contra de que se quiten las palabras manifestadas por el señor edil y porque, además, entre otras cosas, y por último, habría que ver cuál es la interpretación de alusión política. ¿Qué es una alusión política? ¿Quién puede afirmar qué es una alusión política? Entonces, me parece que es absolutamente desproporcionada la actitud que se acaba de tomar y por eso es que no la apoyamos.

Nada más.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Gracias, señor Presidente.

He votado por la negativa porque siempre, sistemáticamente, me he opuesto a que se saquen las palabras de actas, aunque no comparta el contenido de lo que se ha dicho.

Me ha pasado en caso inverso. Me ha pasado que me retiren a mí las palabras de actas, me ha pasado que se las quieran retirar a otras personas y nunca he estado de acuerdo con esa perspectiva que me parece de censura inadecuada, que me parece que realmente cercena el derecho del legislador. En ese sentido, creo realmente que el Reglamento debería ser modificado, porque es anticuado, obsoleto, es una práctica que no nos hace bien.

Por otra parte, considero que aquí todos somos adultos, responsables por las palabras que decimos y que, por el contrario, a veces si se nos retiran las palabras de actas puede darse otra dimensión a lo que decimos. Incluso, yo a veces decía que era un honor que me retiraran las palabras de actas y que después la persona que viniera a mirar las actas, a manejarse con el texto, hasta podría jerarquizar el hueco que quedó. Es tan inconveniente, tan altamente inconveniente que se use este artículo que realmente creo que a nadie le hace bien y menos que menos a los proponentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Señor Presidente: quiero decir dos cosas.

En primer lugar, quiero reiterar la moción de orden planteada, porque nuevamente se volvió a violar el artículo 46 del Reglamento, por lo tanto, solicito, nuevamente...

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Me permite, señor edil?

La Mesa va a tomar como propia esa iniciativa suya, estamos totalmente de acuerdo. Por lo tanto, voy a poner a consideración del Plenario si se debe retirar de actas o no las palabras vertidas en Sala por el señor edil Washington Miranda en esta última fundamentación de voto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo simplemente quiero referirme a un tema reglamentario. Sin duda que la Junta Departamental debe cumplir el Reglamento, lo tienen que cumplir los ediles y la Mesa, por algo está previsto en el artículo 46 del Reglamento

que: "La Mesa llamará al orden al Edil que hiciere alusiones políticas o personales durante el fundamento de voto. De producirse tales condiciones, la Junta, por mayoría, dispondrá la eliminación del fundamento del Acta respectiva". Y dice también, en el artículo 55, que habla de los derechos, deberes y atribuciones de los ediles, en el inciso J): " A pedir que se llame al orden al que falte a él."

Las apreciaciones, señor Presidente, son subjetivas. Yo no he votado porque creo que alusiones políticas son otra cosa, no porque se nombre al Partido Nacional o a cualquier otro partido se está haciendo una alusión política. Las alusiones son políticas cuando se hacen cuestionamientos a posiciones políticas. Por lo tanto, señor Presidente, creo que, asiste derecho a quienes plantean el cumplimiento del Reglamento porque está muy bien que haya que cumplirlo. Por lo tanto las apreciaciones son subjetivas, señor Presidente, y subjetivas desde el punto de vista personal, ni siquiera partidario.

Por esa razón considero que el sólo hecho de nombrar a un partido político no es una alusión. Muchas veces me he planteado en esta Junta – en otras Legislaturas, no en esta – esto y la experiencia me ha enseñando mucho en cuanto a jerarquizar lo que no merece ser jerarquizado. Entonces, tiene razón la edila Silvia Cabrera – y estoy haciendo una alusión, me pueden retirar las palabras de actas– porque dice que se jerarquiza aquello que se quiere quitar, en realidad se le está dando más jerarquía.

am.

También, son posiciones políticas decir determinadas cosas para que después se retiren las palabras y lograr así cierta jerarquía que de por sí sólo no la tenía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, con suma cautela para no cometer el mismo error que he cometido ya dos veces, quiero decir que estoy de acuerdo con la mayoría de lo expresado recientemente por el señor edil Bonnahón.

Creemos que, como dijéramos en su momento, la falta de argumentos políticos hace a la creación de estos momentos en los cuales a través del uso de una mayoría arbitraria se conduce a quitar las palabras de un edil del acta.

Nosotros, señor Presidente, vamos a seguir insistiendo afuera con este asunto, por supuesto, porque acá adentro no podemos decir que la culpa de esto la tiene el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente, lo que quería aclarar ya lo hizo el señor edil Bonnahón aunque votamos en forma diferente.

De pronto, ahora caigo en el mismo delito, pero lo que quiero manifestar es que recuerdo cuando la señora edila Cabrera hizo prácticamente callar al señor edil José Pedro Sfeir porque hizo una alusión delante de toda la gente, a partir de ahí tome tanto miedo que me cuesta hablar para no caer en alguna falta sobre lo que establece el reglamento, el cual desconozco.

Yo creo, entonces, que nosotros que somos nuevitos e inexperientes, deberíamos hacer un reglamento nuevo en donde nos podamos decir de todo.

También, sucede que cuando tenemos la oportunidad de hablar en la Media Hora Previa, con un tiempo tan limitado, ocurre algo como hoy donde un edil suplente del partido de ellos se refirió a un tema que ya había sido tratado, el centro CAIF, para lo cual se formó una Comisión Especial y aludió desde el principio a fin a otro partido y a otra gestión pasando por arriba a algo que se había resuelto en común que era nombrar una comisión.

Por eso, o se sacan todas las reglas y venimos ya preparados, o que nos hagan las aclaraciones correspondientes, o si no reformamos el reglamento, o lo que sea.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que si seguimos en esto vamos a pasarnos toda la noche sin poder entrar a tratar los temas que verdaderamente nos interesan.

Simplemente, quiero recalcar que nada más democrático que el respeto a la ley y a los reglamentos y, en este caso, al Reglamento del Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a un pedido de informes que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“San José de Mayo, lunes 13 de noviembre de 2000

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Don José Luis Falero

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente y de conformidad con el párrafo 2º del artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a usted se reitere a través de la Junta Departamental dos Pedidos de Informes, elevados por su intermedio al señor Intendente Municipal, con fecha 4 de setiembre y 11 de setiembre respectivamente.

Dichos Pedidos de Informes eran sobre: “La Piscina del Club Fraternidad” y sobre “Empresas Departamentales de Transporte de Pasajeros”.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que dispense a la presente, saludo a usted muy atentamente,

*Juan Echegorri
Edil Departamental”*

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, evidentemente que por una razón de compañerismo estamos anunciando nuestro voto a favor; pero creo que lo menos que podemos pretender es conocer el pedido de informes.

Entonces, vamos a pedir, si es posible, que se le dé lectura a estos pedidos de informes para después sí acompañarlos.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, los ediles tienen la potestad de realizar pedidos de informes en forma pública o hacerlo por escrito a través de la Mesa. Creo que es un derecho que tiene el Edil de guardar el secreto del pedido de informes que hace.

Yo voy a votar el cumplimiento del artículo 284 de la Constitución, porque es un derecho que le asiste al Edil, porque jerarquiza la Junta Departamental, sin importar el contenido del pedido de informes que hace el Edil, pues es un derecho que tiene, porque es para él y para trabajar.

Por tanto, sin saber el contenido del pedido de informes estoy dispuesto a votar la reiteración, pues ha pasado el plazo constitucional y el Edil, por tanto, tiene el derecho de hacerlo y la Constitución lo ampara en cuanto a solicitar que el Cuerpo haga suyo el pedido.

Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, reitero- y el señor edil Bonnahón lo puede votar sin conocerlo-, yo creo que si lo voy a hacer mío, me gustaría conocerlo. No sé si esto viola alguna ley o algo, lo que le pido al señor edil Echegorri, si es posible, que me lea

el pedido y si no lo hace igual lo voy a votar; pero a mí me gustaría conocer lo que voy a hacer mío.

Entonces, si el señor edil Echegorri no tiene inconveniente- y no sé si los informes son de él o de algún compañero- simplemente le solicito conocer el pedido. No estoy diciendo que tenga la obligación de hacerlo el señor edil Echegorri, simplemente digo que, así como por compañerismo nosotros vamos a votar que la Junta lo haga suyo, también por compañerismo le pido que lo dé a conocer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le realiza la consulta al señor edil Echegorri, para ver si está dispuesto o no en darlo a conocer.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, no tengo el más mínimo inconveniente, pues me parece que no es secreto y que ha tomado estado público.

La Junta está votando- y concuerdo con lo que dice el señor edil Bonnahón- la ratificación de un derecho que tiene un edil por mandato constitucional. No son muchas las atribuciones que tienen los ediles, tampoco son pocas y unas de las más importantes funciones que tiene son la de legislar y controlar. Lo que está haciendo la Junta es reconociendo que yo tengo el derecho ,como tiene cualquiera de los miembros que están aquí sentados, electos por el pueblo, a reclamar un pedido de informes. Es eso . No es que el edil esté haciendo suyo el contenido del pedido de informes. No es eso, lo que se está planteando acá, lo que la Junta está haciendo es decir que el derecho del Edil es pedir los informes y que en ese sentido lo apoya.

Y nuestro estilo de trabajo va a ser siempre, no importa el contenido - y lo hemos hecho hasta ahora siempre , y aquí hay testigos que pueden dar fe a lo que estoy diciendo- , votar sistemáticamente todas las reiteraciones de los pedidos de informes, porque estamos convencidos de eso. Esto está dentro de la misma línea de lo que planteaba el señor edil Bonnahón, porque es un derecho que nos da la Constitución de la República y que de la única forma que podemos ejercerlo es cuando el intendente por distintas circunstancias no nos contesta a un pedido de informes y la forma de hacerlo es esta, a través del Plenario de la Junta.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea, que mantiene la solicitud de la forma como la ha planteado.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente, a costa de contradecir a un compañero de esta Junta, un compañero de mi sector político, quiero decir que ante todo somos ediles para cumplir con lo que marca la Constitución y la Ley.

La Constitución es muy clara cuando dice que el pedido de informes podrá hacerse por intermedio del presidente o de la Junta.

Y tanto cuando se hace por el presidente o por la Junta no quiere decir que se haga suyo el pedido, sino que queda al libre albedrío.

Por tanto, estoy de acuerdo con lo que dice el señor edil Bonnahón, pese a que con esta opinión contradigo a un compañero político, pero quiero decir que antes tengo que respetar la Constitución.

Creo que esa es mi obligación y por eso adelanto mi voto afirmativo en la reiteración del pedido de informes , pues antes que nada tengo que respetar la Constitución.

Además, reitero, que yo vote afirmativo no quiere decir que haga mío el pedido, sino que simplemente por intermedio de la Junta el señor edil Echegorri solicita que se reitere el pedido de informes.

Simplemente era eso, nada más y que me disculpe el señor edil Pianzola.

Gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pedido de informes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo:
Asuntos a Tratar.

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Actas números 16 y 17 de las Sesiones Ordinarias del 23/10/00 y 30/10/00, y número 17 CI del día 7/11/00. Hay repartido"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 16.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 17.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta Nº 17 CI

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha, los informes que figuran en el Repartido con los números 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 55 y 59."

SEÑOR PRESIDENTE.- Asunto Nº 34. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la exposición del señor edil Jesús Pérez referente a las auxiliares de servicio de las Escuelas Rurales." Se hizo repartido."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 36.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos en la Nota Nº 2795 de la Cámara de Representantes." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 37.

(Se lee:)

"Informe producido por la Comisión de Derechos Humanos en la Circular Nº 060/00 de la Junta Departamental de Durazno." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 38.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Impulso y Fomento al Cooperativismo, Microempresa y Desarrollo Agropecuario en la Nota Nº 18481 de la Junta Departamental de Montevideo." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 39.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Impulso y Fomento al Cooperativismo, Microempresa y Desarrollo Agropecuario en el Oficio Nº 490/00 de la Junta Departamental de Rivera." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 40.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en el fax de la Bancada de Ediles del Partido Colorado de Rivera, Agrupación `Todo por Rivera´." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto Nº 41.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en el Oficio N° 718/00 de la Junta Departamental de Paysandú." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 42.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en la nota N° 2807 de la Cámara de Representantes." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 43.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación en el Oficio N° 173/00 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a incorporar a zona suburbana el inmueble rural padrón N° 13.983."

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
R E S U E L V E:**

Art.1º)- Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de San José, padrón N° 13.983, propiedad de Gladys Mabel Lapizaga Curbelo, Luis Eduardo y Rosmary Hernández Lapizaga.

Art.2º)- Comuníquese, etc.."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º).

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 2º) es de orden.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Asunto N° 49.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 518 de la Junta Departamental de Salto." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 50.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 667 de la Junta Departamental de Flores." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 51.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 374 de la Junta Departamental de Soriano." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 52.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 599 de la Junta Departamental de Paysandú." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 53.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el oficio N° 664 de la Junta Departamental de Paysandú." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 54.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en los Oficios números 211 y 224 de la Junta Departamental de Cerro Largo." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 55.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el Rotary Club San José." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 59.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Impulso y Fomento al Cooperativismo, Microempresa y Desarrollo Agropecuario en el Oficio." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: Que a partir del 1º de abril de 1991, por Res.Mpal. N° 650/91, no se admiten fraccionamientos sin dotación del servicio de agua potable y se le exige en todo fraccionamiento. Previo a esta resolución, se admitían fraccionamientos sin este servicio, bajo ciertas condiciones.

Desde el 8 de abril, por Res.Mpal. N° 657/91, se exige la efectiva conexión a cada solar mediante medidor.

A partir del 15 de julio de 1991, todo fraccionamiento se rige por la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, según Decreto N° 2.615, la cual crea e incorpora la normativa existente en materia de fraccionamientos con excepción de la Res. N° 657/91, lo que induce a su carácter de transitoriedad.

CONSIDERANDO I: Que la exigencia de medidores existe solamente en este departamento y genera varios inconvenientes;

CONSIDERANDO II : Que es importante en el costo de los fraccionamientos y está limitando la posibilidad de aquellas personas de menores recursos que necesitan efectuarlo, abriendo camino a especuladores;

CONSIDERANDO III : Que no hay necesidad de efectuar la conexión para garantizar el servicio;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

R E S U E L V E:

1º) Solicitar al señor Intendente Municipal el estudio de la derogación de la Resolución N° 657/91 del 8/4/91.

2º) Implementar la normativa que garantice el servicio de agua potable a todos los solares propuestos mediante la certificación de OSE. -

Andrés Pintaluba. Elzeario Boix. Danilo Vassallo. Ruben Bacigalupe. Ediles."

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Trataré de ser lo más claro posible a los efectos de que los señores ediles nos puedan seguir; tenemos elaborada una moción final que vamos a hacer llegar a Mesa.

A partir del 1º de abril de 1991, como dice la moción, por Resolución Municipal 650/91, no se admiten fraccionamientos sin dotación del servicio de agua potable y se lo exige en todo fraccionamiento. Previo a esta resolución se admitían fraccionamientos sin este servicio, bajo ciertas condiciones. Y vamos a dar lectura a la Resolución 650 del 1º de abril del año 91. Dice:

"EXIGENCIA DE AGUA POTABLE EN FRACCIONAMIENTOS

VISTO: la necesidad de coordinar la tramitación municipal de los expedientes de fraccionamiento, en lo que corresponde a la prestación del servicio de agua

corriente y la gestión que en tal sentido realiza la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El Intendente Municipal de San José,
RESUELVE:

1º)- Suspender la tramitación municipal de los expedientes de fraccionamientos de aquellos predios emplazados en zonas urbanas o suburbanas que carezcan del servicio de agua potable o que aún teniéndolo, la tubería existente por el frente de los predios que se proyectan, resulte insuficiente para atender la demanda prevista de los mismos.

2º)- Tome nota la Dirección de Agrimensura, hágase saber a los Ingenieros Agrimensores que tramitan ante este Municipio y transcribese en el Libro de Actas.

Juan A. Chiruchi

INTENDENTE

Dr. Jorge Cerdeña
Secretario General"

Desde el 8 de abril, por Resolución 657/91 se exige la efectiva conexión a cada solar mediante medidor. Y a partir del 15 de abril del 91 todo fraccionamiento se rige por la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, según el Decreto 2.615, que en su artículo 3º dice:

"El Ejecutivo Departamental en la resolución que dicte aprobando cada solicitud podrá establecer como condición suspensiva la previa ejecución de las obras de mejora de la superficie a ser loteadas en las calles en el abastecimiento de los predios con servicios públicos y en general todo aquello que estime necesario para preservar la salubridad, seguridad pública y bienestar general."

mm

La resolución Nº 0657/91, del 8 de abril de 1991, que se incorpora al decreto, dice lo siguiente:

" VISTO: la necesidad de complementar las disposiciones de la Resolución Nº 650/91..." – a la que dimos lectura anteriormente– "... relacionada con la exigencia de agua potable en los fraccionamientos.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Incorpórese a la Resolución 0650/91 el siguiente Numeral 2º: `En los casos de solicitudes de fraccionamiento de inmuebles que cuenten con el servicio de agua corriente, o que se prevea el suministro del mismo por el frente del o de los predios proyectados, previo a la aprobación del fraccionamiento, se exigirá la efectiva conexión del servicio de solares, incluido el correspondiente medidor´.

2º) Tome nota la Dirección de Agrimensura, hágase saber a los Ingenieros Agrónomos que tramitan ante este Municipio y transcribese en el Libro de Actas.

Juan A. Chiruchi

INTENDENTE

Dr. Jorge D. Cerdeña
SECRETARIO GENERAL".

Prosiguiendo, señor Presidente, actualmente la Administración de Obras Sanitarias del Estado, OSE, ha reglamentado la tramitación y ejecución de dotación de servicios de agua potable expresamente en fraccionamientos y está en condiciones de garantizar la prestación de ese servicio, certificando tanto la existencia de la red, como su capacidad para soportar las eventuales conexiones a los solares propuestos en el proyecto, como lo hace en el resto del país.

Por lo tanto, le existencia de medidores existe solamente en el departamento de San José y genera varios inconvenientes. Vamos a ser lo más gráficos posible al explicar, desde nuestro punto de vista personal y de la sugerencia de algunos ingenieros agrimensores, con los cuales nos reunimos, cuáles son los inconvenientes que se originan en este trámite.

En primer lugar, obliga ya sea al fraccionador, como al eventual comprador, a contar con un servicio que tal vez no lo utilice o no lo necesite. A modo de ejemplo, tenemos algunos recibos de OSE de predios que han sido fraccionados hace muchísimo tiempo que hoy cuentan con el medidor – o no, porque ha sido hurtado– y que están pagando todos los meses sesenta pesos y OSE les cobra tres metros cúbicos de agua gastados, como mínimo, cosa que no es así, pero es el promedio que hace OSE al respecto. Eso hace que no se utilice el servicio, pero se pague por él.

En segundo lugar, se debe pagar 16.65 UR por conexión cuando, por lo general, si lo solicita un particular pagará 5 UR (menos de la tercera parte). Era lo que decíamos, que OSE no tiene ningún interés en conectar medidores en terrenos baldíos, lo que hace que las tarifas se subdividan en dos de acuerdo a la proximidad de la red de agua potable, para mayor claridad, si es necesario o no hacer una extensión de la misma para conectar el predio. En caso de que la línea de suministro pase frente al fraccionamiento, OSE estipula una tarifa de 16 UR aproximadamente, unos \$3.300 cuando no existe edificación y de 5 UR, unos \$1.000 aproximadamente, cuando sí la hay. A esto debemos agregar que si OSE debe realizar una ampliación de la red para llegar con el servicio de agua potable a dicho predio, el vecino debe abonar inicialmente el equivalente a 5 UR y el equivalente del total de la obra que el Ente debe efectuar para ampliar el servicio. Esta ampliación OSE la cobra al solicitante y la tarifa se establece teniendo en cuenta las características del terreno, cobrándose por metro lineal de cañería instalada. El costo, tomando como base la utilización de una cañería de 75 mm, cuando el terreno es arenoso o de tierra se cobra 0,95 UR por cada metro y si el terreno es de tosca, el costo sube a 1,15 UR por la misma unidad y en caso de ser terreno de piedra el valor del metro lineal es de 3,05 UR.

A esto debemos agregarle el trámite que hay que efectuar en la Intendencia Municipal de San José que, por lo general, estaba demorando dos meses, dos meses y medio – como hacíamos referencia en una Media Hora Previa de hace un mes atrás– donde la Intendencia Municipal ha recaudado en lo que va del año 32 metros cúbicos por corte de balasto, lo que hace una cifra de \$ 3.840, 44 metros cúbicos de bitumen, lo que hace una cifra de \$ 19.756 y 19 metros cúbicos de hormigón, lo que hace una cifra de \$ 14.573.

Como decíamos, este trámite al día de hoy está demorando unos dos meses, lo que hace que un vecino que quiera solicitar un fraccionamiento, solamente en el trámite municipal, se le esté demorando dos meses para autorizar el corte de calle, más lo que demora OSE en conectar el servicio, pero debido a que OSE no tiene interés en conectar terrenos baldíos, demoran todos los fraccionamientos que se estén gestionando en el departamento.

Decíamos que en muchas oportunidades se necesita cortar el pavimento y a veces en una forma innecesaria. Hay demoras en la tramitación de los fraccionamientos por las dos fundamentaciones que hacíamos al respecto. Con respecto al tiempo entre la fecha de conexión y la de utilización del servicio, hay que decir que no siempre se vende en forma inmediata, pueden transcurrir varios años, como también el comprador no siempre lo ocupa en forma inmediata, también puede transcurrir varios años.

También la exigencia de medidores es un gran obstáculo en la concreción de proyectos de fraccionamientos importantes ya que además de acentuar los inconvenientes ya nombrados tenemos: a) Que los costos de conexión obligan a ejecutar el proyecto en muchas etapas, lo que incrementa los gastos y honorarios.

b) La cantidad de conexiones hace costoso el pago de la tarifa mensual básica del servicio, aún sin utilizarlo. Es a lo que hacíamos referencia hoy, lo de los sesenta pesos que muchos vecinos vienen pagando durante muchísimos años, hasta el día de hoy, y en definitiva no están utilizando el servicio.

c) El riesgo de robo de medidores es constante. Permanentemente OSE recibe la denuncia de robo de medidores.

d) El riesgo de apertura anónima de la llave de paso genera un consumo extraordinario. Suele suceder –y nos lo han planteado algunos vecinos– que les abren la llave de paso y eso en un terreno baldío hace que quede mucho tiempo abierta, hasta que algún otro vecino se dé cuenta . Y ese gasto, en definitiva, OSE tiene que cobrarlo y lo cobra.

e) La demora en la ejecución de las conexiones. Que era lo que manifestábamos hace un rato, aquello de que OSE no cuenta con todos los medidores necesarios y los que tiene los emplea, como es

razonable, en las solicitudes de aquellos que necesitan el servicio.

En la Legislatura anterior, señor Presidente, se aprobaron incorporaciones a zonas suburbanas sumamente importantes. Tenemos aquí algunos expedientes.

En el 1985/97 se presentó la denuncia de un vecino que le robaron el medidor. Los de fraccionamiento de incorporación a zona suburbanas, los de emprendimientos turísticos que se van a llevar a cabo en el departamento como son el 5225 y el 4490, en los que estamos hablando de más de mil solares, lo que trae aparejado para los inversores y para quienes vayan a llevar adelante esa ejecución inconvenientes importantes. Sabemos el deterioro que tiene el hormigón de la ciudad de San José, uno de los más antiguos del país. Se les ha solicitado, a quienes tramitan reparcelamientos – o sea que no se crea un predio independiente– que realicen una solicitud innecesaria de medidores, pues se trata de locales comerciales con perforación propia y no había interés ni necesidad de un servicio nuevo. Hubo que tramitar un corte innecesario de hormigón, hubo que hacer el corte de hormigón de la ciudad de San José para dotar de un servicio de agua potable que, en definitiva, no se iba a utilizar.

Estos son algunos de los planteamientos que hemos recibido de vecinos, algunos de los asesoramientos que hemos recibido de los ingenieros agrimensores del departamento de San José.

La exigencia de medidores es importante en el costo de los fraccionamientos y se está limitando la posibilidad de que aquellas personas de menores recursos puedan ejecutarlo en forma inmediata, lo que hace que – como todos conocemos en la ciudad de San José y en el departamento de San José– se abra un campo muy fértil a los especuladores.

am.

Hay vecinos en nuestro departamento que no pueden fraccionar sus terrenos porque deben dotar a éstos con el correspondiente servicio de agua potable.

Entonces, cuando se presentan diversos compradores ofreciendo muchísimo menos dinero por estos terrenos- y teniendo la facilidad luego de dotar esos servicios- el vecino ante la necesidad lo vende. Es decir, no son estafados, pero ,en definitiva, no se les está pagando lo que merecen recaudar por esos terrenos que son de su propiedad.

Le concedo una interrupción al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, simplemente para solicitar que se le prorrogue el tiempo al orador hasta que culmine con su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28.Afirmativa.UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Danilo Vasallo.

SEÑOR DANILO VASALLO.- Señor Presidente, decía que comparto la idea de que una vez hecha la norma no se hagan excepciones, pues crearía precedentes que desvirtuarían la finalidad de la misma.

Por tal razón, consideramos que este asunto debe estudiarse profundamente.

Pensamos que se debe derogar la Resolución Municipal Nº 657/91 del 8 de abril y se debe implementar una normativa que garantice el servicio de agua potable a todos los solares propuestos mediante la certificación de OSE.

De esta manera, estaríamos solucionando, en parte, que muchos vecinos de la ciudad de San José puedan efectivizar sus fraccionamientos, que no se pida que se corten las calles innecesariamente en el departamento de San José que, en definitiva, origina malestar en todo ciudadano que va a realizar este trámite por lo engorroso y por las dificultades que origina en el tiempo estar detrás de un corte de pavimento para que OSE le conecte.

Por eso, le vamos a hacer llegar una moción a la Mesa a los efectos de que pueda ser aprobada por el Cuerpo.

También, quiero recordarles que este Decreto fue implementado en la época del cólera como una manera de acompañarse a aquella realidad que se vivió, pero que, en definitiva, por suerte, al país no entró y hoy estamos lejos de esa posibilidad.

Así que, sería bueno ver la derogación de la Resolución Municipal Nº 657/91 e implementar una normativa que garantice la efectiva conexión del servicio y facilitar así a los vecinos del departamento la tramitación correspondiente.

Era cuanto quería manifestar y muchas gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente, quiero destacar que compartimos algunos de los argumentos que se han expuesto aquí para querer derogar el artículo que dice que todo fraccionamiento debe poseer el suministro de agua potable.

No obstante, quiero recordar que una de las causas por las que se resolvió, en la Reglamentación de Ordenanza de Fraccionamientos, que los fraccionamientos debían contar con el servicio de agua potable fue, por ejemplo, por los grandes problemas que todavía subsisten en Rincón de la Bolsa, en donde,

hay fraccionamientos de hasta treinta o cuarenta años que hasta el día de hoy no cuentan con el vital suministro del agua potable.

En su momento, sí, fueron muy baratos los terrenos y la gente pudo acceder a ellos, pero resulta que hasta el día de hoy no cuentan con un servicio tan necesario como es el agua potable.

Por tanto, quiero destacar que no estoy de acuerdo con la derogación del artículo, pero, sí, con modificar la Ordenanza, pues creo que no se debería obligar a que tenga un contador puesto en el terreno si no se va a edificar inmediatamente. Pienso que se puede realizar una modificación.

También, habría que modificar otro Decreto de la Ordenanza de Fraccionamiento, me refiero a la famosa franja de 400 metros sobre la Ruta 1.

Creo que habría que trabajar en conjunto sobre toda la Ordenanza de Fraccionamiento para que realmente le sea útil a la población.

En resumen, si se resuelve pasarlo a una comisión lo voy a acompañar, pero no acepto la derogación de este artículo, sino una modificación.

Personalmente, le he hecho algunas consultas al Jefe Regional de San José, señor ingeniero Álvaro Roland, quien me ha dicho que ellos pueden certificar en ciertos casos la existencia del servicio, pero por cinco o seis meses y sabemos que hay fraccionamientos que capaz que demoran más de seis meses para que se lleve adelante todo el trámite. Es decir, que quizás cuando termine el trámite del fraccionamiento y se apruebe por la Intendencia Municipal, tal vez aún no se le pueda dar el suministro de agua y realmente el terreno va a ser barato para el que lo compra en ese momento, pero le va a costar muy caro contar con el servicio de agua, que es fundamental.

Creo que tenemos que intentar hacer las cosas lo mejor posible.

Muchas gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, compartimos y entendemos la importante erogación que tiene que hacer el propietario de un terreno para su fraccionamiento, en cuanto a lo que significa la colocación de medidores.

Comparto los argumentos expresados por el señor edil Vasallo, al igual que comparto lo que ha expresado el señor edil Pérez en cuanto a que es muy importante asegurarle, por lo menos, a quien compra el terreno que el agua pasa por delante de cada uno de los terrenos.

Al respecto, quiero decir que conocemos fraccionamientos importantes donde se han fraccionado varias hectáreas donde el agua pasaba por delante del predio, pero resulta que después no pasó por delante de cada uno de los terrenos en las distintas manzanas.

Eso significó que mucha gente tenga que hacer un esfuerzo muy grande para poder llevar el agua hasta su solar.

Así que, considero que con hacerle una pequeña modificación a este Decreto en donde dice: "incluido el correspondiente medidor" ,que eso no se coloque, se podría solucionar el tema y dejaríamos el Decreto como está en este momento.

Comparto la idea de que para su mejor estudio pase a comisión y que después allí se tengan en cuenta todas las inquietudes y exposiciones que se han vertido en Sala.

Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.16)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.23)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que las palabras pasen a la Comisión de Legislación con la finalidad de estudiar la modificación de la Resolución Municipal N° 657/91 del 8 de abril de 1999, donde todo fraccionamiento se rige por la Ordenanza según el Decreto N° 2615 la cual incorpora a la normativa existente en materia de fraccionamiento por decisión de la Resolución 657/91 la que induce a su carácter de transitoriedad. Danilo Vasallo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Reina Martínez, para exponer en Sala sobre 'Regularización de Nichos, Urnarios y Panteones de los Cementerios del Departamento".

SEÑOR LUIS CANALE.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS CANALE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores ediles voy a manifestar una inquietud que hace mucho tiempo desde la Legislatura anterior está en el Orden del Día y quiero hacerlo público para que nuestro departamento tenga conocimiento de ella.

Me voy a referir a un norma que rige en la necrópolis del departamento con relación al uso de nichos y panteones presentando solamente el título del mismo, perteneciente o no a la persona que lo reciba en el momento de realizar el trámite.

cb

En muchos casos, señor Presidente, es un bien perteneciente a la familia que pasa de mano en mano, según las necesidades, por varias generaciones y, quien lo utiliza y abona los derechos, ya no tiene el apellido del titular. Voy a dar un pequeño ejemplo que me toca de cerca, de mi familia.

En el siglo pasado un hermano de mi bisabuelo, soltero, compró un nicho; al fallecer él, quedó el hermano –mi bisabuelo –; han pasado tres generaciones y el que posee en este momento el título no tiene el apellido de esa persona; está de común acuerdo con una familia, pero de todos manera, insisto, está muy lejos del apellido del titular.

Mi sugerencia es que se puede realizar una actualización del título para quien haya tenido la custodia del mismo y haya aportado a la Comuna los impuestos, porque si no está al día no puede hacer uso del nicho o panteón.

Planteo además, al señor Intendente, que a través de una publicación como lo estipula la normativa vigente, se ponga en conocimiento a todo el departamento, la existencia de un registro con los nombres de todas las personas que soliciten esta actualización, de acuerdo al titular del mismo, y de no existir reclamos, después de un tiempo estipulado, se expida el mismo a nombre del

solicitante, previo pago de los trámites establecidos, lo que sin dudas, generaría una entrada de dinero para las arcas municipales.

Como usted verá, señor Presidente, esta moción está avalada por muchos vecinos que conocen de antemano esta idea. Si bien es cierto que muchas familias mencionan estos bienes en los trámites sucesorios, y aclaran con el profesional actuante, y definen el nombre de los herederos, hay otros que compran un nicho, panteón o urinario, con gran sacrificio y la mayoría es gente modesta que sólo quieren tener a sus seres queridos en algo de su propiedad y que, a falta de éste, queda en poder de la familia o de un responsable de su custodia que abona a la Intendencia los proveníos que corresponden.

Pero existen otras cesiones de derecho al uso del título, venta particular o regalo, por tener más de uno o por no tener familia directa. Y es evidente que estos convenios son desconocidos por la oficina competente.

A todo esto, y si así lo considera el señor Intendente, pasaría a ser estudiado y reglamentado por la oficina jurídica de la Comuna, haciendo un llamado a los interesados del departamento con el título que posee a tales efectos.

Por lo tanto, sugiero que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Ejecutivo Comunal para que estudie esta inquietud que redundaría en beneficio de la población y de la Intendencia Municipal. También, solicitaría que pasara a Necrópolis Central de nuestra capital, San José, a las Juntas Locales del departamento y a los medios de comunicación a los efectos de que se divulgue.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al quinto siguiente punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer sobre 'Políticas Sociales Municipales, un desafío a encarar con objetivos definidos'."

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Miranda: le quedan once minutos para continuar con su exposición que comenzó la sesión pasada.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Es difícil, señor Presidente, hilvanar el tema después de un tiempo de haber comenzado la exposición; por tanto, trataré de seguir adelante.

Estábamos hablando de las políticas sociales y quisiéramos ahora referirnos al Estado y a la Sociedad Civil y su papel en la definición de las políticas sociales.

Las condiciones de vida de los sectores de pobreza suelen ser motivo de análisis y propuestas por parte de los diversos actores, a los cuales podríamos clasificar en dos grandes categorías: el Estado –en nuestro caso el Municipio- y la sociedad civil.

La realidad del Uruguay como estado independiente ha ido cambiando históricamente. Se han desarrollado distintos modelos de relacionamiento con la sociedad civil, de acuerdo a las épocas, en las que ha habido diferentes grados de conflictividad. Se entiende por ésta, las presiones que los gobernados o administrados ejercen en forma, más o menos, organizada para demandar respuestas concretas, según las necesidades sentidas que se operan en la vida cotidiana.

El Estado cuenta con un sistema de autoregulación que limita el alcance de sus acciones mediante la división de poderes y, además, ejerce funciones de control, así como las de garantizar los derechos de la sociedad civil.

La realidad social se presenta como fenómeno complejo, dinámico y multiforme; tanto el gobierno nacional como el municipal, tienen entre sus desafíos, aquellos relacionados con la atención de las demandas sectoriales de la población.

Esto se concretaría mediante un proceso de análisis, decisión e intervención, que tuvieran en cuenta las líneas político-programáticas, la visión global del problema y el desarrollo de instancias de negociación con los actores involucrados para obtener los consensos necesarios.

Por su parte, la sociedad civil, cuando se generan condiciones, cumple un papel fundamental para la profundización del problema y el fortalecimiento de la democracia. Hacia su interior encontramos una variedad muy grande de actores con objetivos complementarios, algunos, y contradictorios entre sí, otros.

La sociedad civil es un espacio social donde se sitúan un conjunto de instituciones y organizaciones denominadas "privadas", como las gremiales, empresariales, estudiantiles, de trabajadores, etcétera; órganos vecinales como las comisiones de fomento, los clubes deportivos, etcétera; partidos políticos, medios de difusión, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, etcétera.

Se modifica, entonces, la concepción que el poder está exclusivamente concentrado en el Estado. Los nuevos planteos sobre democracia, política y Estado, reconocen el poder existente en el seno de la sociedad civil, distribuido en sus diversas organizaciones. La práctica social se ve, entonces, enriquecida por el reconocimiento de una multiplicidad de grupos y movimientos que realizan nuevos aportes en defensa de sus metas e intereses.

Los diversos actores visualizan la realidad desde su perspectiva y desarrollan un modo peculiar de

apropiación del espacio social y urbano en un complejo tejido de relaciones. Estos procesos de apropiación y gestión son dinámicos y están marcados por las características propias de cada realidad local; transitan por etapas como cooperación, tensiones, conflictos, negociaciones, nuevos consensos.

La primera dimensión de demandas que aparece históricamente es la material, es decir, la relacionada al área de infraestructura.

Una segunda dimensión de la movilización urbana es la que se da cuando se le sobreponen a la anterior demanda, otras referidas a la identidad cultural del grupo, valores, expectativas y sentimientos de pertenencia social.

mm

Cabría también enumerar una tercera dimensión que se refiere a la expresión de una voluntad de participación social que tiene que ver con los intereses más inmediatos y específicos de la comunidad.

En este sentido, la participación social tiende hacia un equilibrio tratando de unificar en los diferentes protagonistas las tres dimensiones señaladas, la reivindicación de consumo colectivo, visualizado en obras de infraestructura y servicios de carácter material, la reafirmación de identidades culturales visualizada en acciones concretas enmarcadas en el área social y, por último, la participación autogestionaria o cogobierno, a través de la corresponsabilidad en el control del mantenimiento y desarrollo de los bienes comunitarios.

Las actuaciones de los Municipios que operan como una contribución para enfrentar la problemática de la pobreza deben estar enmarcadas en un proyecto global. Para ello es necesario mencionar, en primer lugar, el proceso de descentralización. La descentralización es definida como un proceso político administrativo que supone el reconocimiento de la existencia de un sujeto – una sociedad o una colectividad de base territorial– capaz de asumir la gestión de intereses colectivos, dotado a la vez de personalidad socio– cultura y político– administrativa, al que se le transfieren competencias y recursos para ser gestionados autónomamente en el marco de legal vigente.

En la descentralización concebida fundamentalmente como un instrumento democratizador de la sociedad, y más allá de las implicancias y dimensiones jurídico administrativas en las cuales se operan importantes cambios, cobra especial relevancia los aspectos referidos a la redistribución del poder en la sociedad.

En el marco de esta concepción es que se define la planificación, instrumentación y ejecución del conjunto de políticas municipales, entendiendo al Municipio como un instrumento al servicio de las necesidades de la comunidad, creador de bienes, prestador de servicios, promotor de cultura y de la preservación del medio ambiente.

En el contexto de estas finalidades es que se visualiza el papel fundamental de las políticas sociales municipales, como instrumento de intervención dirigido a atender – aunque no en forma exclusiva– a los sectores de población que presentan mayores niveles de carencias.

Se entiende entonces por política social municipal al conjunto de decisiones, objetivos y recursos operados por el Municipio que contribuyen a atenuar los efectos de la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad de condiciones de los habitantes.

El proceso descentralizador busca un objetivo profundamente democratizador, habilitando a la sociedad civil, a través de espacios institucionalizados, a participar decidiendo e incidiendo en la gestión de los asuntos colectivos.

El otro eje orientador de las políticas sociales y que está estrechamente relacionado con el anterior es el de la participación social y la cogestión.

La participación social en esta área tiende a posibilitar la incidencia de diferentes actores en las distintas etapas que hacen a la aplicación de las políticas sociales: diseño, ejecución, control y evaluación.

Ello supone que se involucren los diversos ciudadanos en la toma de decisiones superando una concepción meramente benefactora y asistencialista de la acción social para dar lugar a procesos que promuevan integralmente al hombre y fortalezcan la construcción de la ciudadanía. Desde lo local, y con la participación de los sectores directamente involucrados, se evalúan y priorizan las necesidades de cada zona y se definen posibles líneas de acción potenciando los propios recursos y apostando a la legítima legitimación y consolidación de las organizaciones sociales.

Es importante mencionar el factor tiempo como un elemento que afecta directamente los niveles de participación social. Cuando las urgencias de las demandas planteadas por las organizaciones sociales y los ritmos de respuesta municipal no son coincidentes, se producen tensiones que muchas veces frenan o desestimulan la propia participación. Las organizaciones sociales necesitan incentivos y motivaciones colectivas, la carencia de ellos lleva a afectar su funcionamiento y en algunas oportunidades su supervivencia.

La cogestión supone la participación directa de la población en la gestión de programas específicos.

De esta manera, las iniciativas ciudadanas son consideradas como potencialidades con un objetivo autogestionario, donde lo municipal y lo comunitario ofician como eje de las transformaciones sociales.

En este sentido, se hace necesario mencionar que el aporte en esfuerzo, en horas de trabajo, en la colaboración en actividades concretas, es un aspecto que requiere ser analizado con especial atención. Muchas veces puede resultar difícil encontrar el

equilibrio necesario para no caer en depositarle la gestión total a los vecinos, intentando que todo se resuelva con el esfuerzo voluntario de la población a la cual va dirigido el programa.

Otro eje orientador es impulsar la coordinación y cooperación público-privada, en la promoción y ejecución de programas sociales a través de la necesaria articulación con organismos públicos y la sociedad civil.

Con ello se persigue la potenciación de los recursos disponibles, humanos, materiales y financieros, buscando una adecuada complementación de los mismos para lograr operar en forma conjunta y coordinada frente a la problemática de los sectores carenciados.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación una prórroga de quince minutos para el señor edil Washington Miranda. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: yo no tengo más tiempo, estoy haciendo uso de la palabra por tercera vez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, redondee, señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Se pueden mencionar en este punto los convenios con diferentes tipos de ONG's, organizaciones sociales, comisiones barriales, etcétera.

Esta forma de articulación con la sociedad civil requiere de una importante transformación del aparato estatal que haga posible una gestión caracterizada por la celeridad, la eficacia y eficiencia, sin que ello signifique perder transparencia y garantías.

Cuando se analiza el proceso de descentralización y la participación social se parte de la comprensión de que dicho proceso se desarrollará desde una cultura política, construida a lo largo de la historia, que es fuertemente autoritaria y de un Estado

profundamente centralizador. Esa cultura política requiere cambios y modificaciones importantes para hacer viable un proyecto como el de la descentralización.

Es aquí que cobra una especial significación el terreno específico de la educación y la capacitación permanente, interna y externa, como ejes sustentadores de dicho proceso. El tema de la educación tiene manifestaciones en diferentes niveles de la esfera municipal.

Uno de ellos supone que las posibilidades de participación en democracia no están dadas, sino que deben ser actualizadas o construidas y que una de sus condiciones fundamentales es el proceso educativo de la ciudadanía, es decir una intervención orientada por la educación hacia la democratización, la participación social y la cogestión.

La mayor parte de las presiones y las reivindicaciones aparecen como demandas particulares, existiendo dificultades muy importantes para mediatizar esto y transitar hacia las transformaciones de esas demandas en necesidades globales y hacia el ejercicio efectivo de determinación de prioridades.

am.

El otro nivel que está directamente vinculado a la actuación del Municipio contra la pobreza, tiene que ver con el contenido socioeducativo de los servicios y programas a través de los cuales se aplican las políticas sociales municipales.

Este contenido socioeducativo involucra a la población -objetivo de sus servicios y programas- y pretende trascender el carácter meramente asistencialista y paternalista que ha caracterizado históricamente la acción social encarada por los gobiernos municipales para que cobren mayor fuerza los componentes de promoción, educación y capacitación.

Para ello, es necesario reconocer la gran diversidad de sujetos: jóvenes, ancianos, mujeres, sectores de pobreza extrema, etcétera, por lo cual no es posible hablar de una metodología o de un programa educativo, sino de criterios, principios, orientaciones comunes y de una amplia creatividad en las técnicas y en los instrumentos.

Reconocer la diversidad y las diferentes identidades de grupos e incluso de comunidades locales hace necesaria la conformación de distintos tipos de comunicación y de lenguaje.

Por último, cabe mencionar la necesidad de difundir y socializar la información de una manera selectiva, pero suficiente para que la propia población pueda analizar y evaluar el impacto de la acción municipal. Este es un requisito indispensable cuando se trata de lograr el protagonismo del ciudadano.

En ese sentido, señor Presidente, dada la fuerte atención que se ha prestado a nuestras palabras por los demás compañeros ediles vamos a presentar una

moción a la Mesa que dice lo siguiente: "Visto: la necesidad de implementar políticas sociales que eliminen el concepto asistencialista de las mismas basadas en :

1º) Un proceso descentralizador verdadero que implique la transferencia de competencias y recursos hacia la sociedad civil.

2º) La participación y cogestión ciudadana en las distintas etapas que hacen a la aplicación de políticas sociales, diseño, ejecución, control y evaluación de las mismas.

3º) Impulsar la coordinación y cooperación público privada a los efectos de potenciar los recursos disponibles tomando como eje los convenios con diferentes organizaciones sociales.

4º) La difusión y socialización de la información para que la población pueda analizar y evaluar las acciones municipales.

Considerando: que aún no se ha formulado el Presupuesto Quinquenal Municipal,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:

1º) Pasar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al señor Intendente Municipal.

2º) Solicitar considere la posibilidad de generar las instancias mencionadas en el Visto iniciando un proceso descentralizador generando las instancias para la creación de Consejos Vecinales facilitando la más democrática y amplia participación de los vecinos en la integración de dichos consejos.

3º) Fomente una activa política de convenios con todas aquellas organizaciones públicas y privadas que permite potenciar los recursos humanos , materiales y financieros en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas sociales.

4º) Genere los canales de transferencia de información de la actividad municipal hacia los vecinos de forma que estos puedan analizar y evaluar la acción municipal.

5º) Pasar todos los antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta para que la misma realice el seguimiento del tema a los efectos de que la Junta Departamental tenga también una activa participación en este proceso."

Esta es la moción que dejamos a consideración de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de someter a votación la respectiva moción vamos a tomar juramento al cargo de Edil al señor Rogelio Molina.

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR ROGELIO MOLINA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR ROGELIO MOLINA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, señor edil, antes de someter a votación el cuarto intermedio se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

"MOCIÓN:

Para que se prolongue la sesión hasta la hora 0. Carlos Daniel Camy, Daniel Bentancor, Ruben Bacigalupe, Alfredo Ciriani, Hugo Poggio, Juan Echegorri".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por razones de tiempo, se somete a votación, en primer lugar, la moción que se acaba de leer por Secretaría.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Alfredo Ciriani.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.51)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.59)

Ha llegado a la Mesa otra moción que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos para su mejor análisis".

Firman varios señores ediles.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, en la moción que voy a presentar a la Mesa en su punto quinto al cual le di lectura dice: "*Pasar todos los antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta para que la misma realice el seguimiento del tema a los efectos de que la Junta Departamental tenga también una activa participación en este proceso*".

Nada más.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, nosotros interpretamos que el punto quinto de su moción no dice lo mismo. Pues, cuando habla de hacer "el seguimiento correspondiente" da por sentado que se están aprobando todos los demás puntos y el argumento básico de la muy buena exposición que realizó el señor edil Miranda.

La alternativa entonces que planteamos es hacer un mejor análisis de lo que dijo el señor edil Miranda no dando por sentado que vamos a realizar un seguimiento, simplemente queremos desglosar detalladamente lo establecido por el señor edil Miranda.

Por esta razón, es que se plantea esta moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción presentada por el señor edil Washington Miranda.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

"Visto: la necesidad de implementar políticas sociales que eliminen el concepto asistencialista de las mismas basadas en :

1º) Un proceso descentralizador verdadero que implique la transferencia de competencias y recursos hacia la sociedad civil.

2º) La participación y cogestión ciudadana en las distintas etapas que hacen a la aplicación de políticas sociales, diseño, ejecución, control y evaluación de las mismas.

3º) Impulsar la coordinación y cooperación público privada a los efectos de potenciar los recursos disponibles tomando como eje los

convenios con diferentes organizaciones sociales.

4º) La difusión y socialización de la información para que la población pueda analizar y evaluar las acciones municipales.

Considerando: que aún no se ha formulado el Presupuesto Quinquenal Municipal,

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:*

1º) Pasar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al señor Intendente Municipal.

2º) Solicitar considere la posibilidad de generar las instancias mencionadas en el Visto iniciando un proceso descentralizador generando las instancias para la creación de Consejos Vecinales facilitando la más democrática y amplia participación de los vecinos en la integración de dichos consejos.

3º) Fomente una activa política de convenios con todas aquellas organizaciones públicas y privadas que permite potenciar los recursos humanos , materiales y financieros en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas sociales.

4º) Genere los canales de transferencia de información de la actividad municipal hacia los vecinos de forma que estos puedan analizar y evaluar la acción municipal.

5º) Pasar todos los antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta para que la misma realice el seguimiento del tema a los efectos de que la Junta Departamental tenga también una activa participación en este proceso. Washington Miranda. Edil Departamental".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

8 en 24.Negativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la otra moción que fue presentada a la Mesa referente a este tema y que ya ha sido leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, simplemente para que quede constancia que cuando

estábamos elaborando esta moción tuvimos en cuenta varias opiniones con respecto al tema, entre ellas, los programas elaborados en las recientes elecciones de la "Lista 22", en donde se menciona -tal vez con otras palabras- esto como una realidad a hacerse efectiva.

Por otra parte, recientemente el señor Francisco Zunino, representante de la Lista triple 15, en una declaración dijo que le iba a solicitar al señor Intendente Municipal la creación de Consejos Municipales- así los llamaba él- y supongo que tendrían el mismo objetivo que nosotros planteamos, lamentablemente, recién hoy, producto de esta lentitud con que esta moción llegó a Sala.

cb

Pero quisiera que constara en actas, ya que la versión taquigráfica sobre el tema va a pasar a la Comisión de Derechos Humanos, que ambas fuerzas políticas estuvieron acordadas en plantear este elemento de creación de organismos democráticos de coparticipación ciudadana, uno en sus programas y el otro en recientes declaraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: yo opino lo mismo que el señor edil, y se lo dije; lo habíamos evaluado en un trabajo que realizamos, de repente no tan técnico como el de él, pero con la mejor voluntad. Y eso ya estaba siendo considerado en el programa de trabajo. Con eso no sé si es que no había que apoyar lo de ellos o no, pero sí que si se pudiera incluir al pasar a una comisión. Yo voto que no, pero no sé si son a todas las ideas que hay que decirle que no.

Si fuera a una comisión, primero, como así lo entendí, capaz se podían incluir las necesarias ideas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción de las señoras edilas Silvia Cabrera y Shirley Fernández para exponer sobre 'Seminario Taller: Perspectivas y Desafíos del Desarrollo Rural'."

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

La presente moción hace mucho tiempo que está en el orden del día y es una pena, en este caso, que hoy, cuando la vamos a tratar ya no esté presente en este ámbito la ex edila Shirley Fernández con quien la propusimos a la Corporación en la pasada Legislatura.

El "Seminario Taller: Perspectivas y Desafíos del Desarrollo Rural" fue organizado por el Plan Agropecuario en el año 1999 y concurrieron al mismo mujeres del medio rural de toda la zona sur del país. Fue una actividad específicamente por y para las mujeres rurales, pues, aunque participaron en esa actividad asistentes sociales, técnicos agrarios, invitados especiales -esa era nuestra situación-, etcétera, todas las demás personas estaban para dar apoyatura al trabajo de ellas, para que emanara desde ellas sus ideas, sus puntos de vista, anhelos, etcétera.

Oportunamente, escribí mis impresiones sobre la jornada vivida en un artículo que llamé "Una valiosa experiencia para compartir", y que por suerte, hoy, es mi ayuda memoria para traer lo sustancial de la experiencia a Sala.

En la nota citada yo expresaba:

"El miércoles 24 de febrero asistí, con la grata compañía de la edila Shirley Fernández, a un Seminario Taller que considero las perspectivas y desafíos del desarrollo rural. Allí evaluaron los aprendizajes del proyecto 'CAPACITÁNDONOS', y para mí todo el evento presenciado fue una valiosa experiencia para compartir y difundir."

Según fuimos conociendo, participaron de la experiencia 31 grupos de Mujeres Rurales, pertenecientes a 14 departamentos diferentes y 307 mujeres se beneficiaron con el proyecto de capacitación que tuvo 14 meses de duración -setiembre/97, febrero/99 -

De nuestro departamento participaron 3 grupos de Mujeres Rurales a saber: 1) Grupo de Mujeres Área Rural San José (actividad lechera y social); 2) Grupo Las Marías de Rincón de Albano (actividad quesera y social); 3) Grupo Envasando Naturaleza de Rincón de la Torre (actividad social) y ivaya si es instructivo conversar con las integrantes de dichos grupos para aprender muchas cosas que las mujeres rurales tienen para enseñarnos al resto de la comunidad.

Después" -continuaba yo en mi nota- "podríamos contarles, amigos lectores, multiplicidad de aspectos que fuimos conociendo a lo largo del día como, por ejemplo, los objetivos y justificación del proyecto, los temas de capacitación abordados, los técnicos que participaron en el mismo, etcétera. Pero mi deseo es exteriorizar y compartir las vivencias sentidas. Y en ese sentido, me resultó conmovedor - cuando se trabajó en talleres- ver la cantidad de demandas económicas planteadas por las mujeres. Y en esos momentos de demandas agudas, viví el momento más intenso de la jornada porque pude constatar que muchas mujeres del campo están desesperanzadas, no tienen confianza en las posibilidades de cambiar. Crean que 'todos los políticos son iguales', 'que siempre dicen que se van a ocupar del campo y nunca cumplen'."

Ahora bien, todo lo dicho y expresado en el Seminario Taller en relación a visiones, propuestas y recomendaciones, lo seguimos hallando, Shirley y yo, en boletines informativos de las Mujeres Rurales, en un documento que realizó la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay para entregar a los candidatos a la Presidencia de la República, y en nuestros contactos personales.

Por eso expreso que hablar de este tema hoy en Sala –más allá del tiempo transcurrido y de que la compañera Shirley ya no integre este ámbito- tiene absoluta vigencia, porque la situación que ambas percibimos no ha cambiado un ápice y, por ende, queda mucho por hacer.

Hace pocos días, justamente porque se venía el tratamiento de esta moción y porque el domingo 15 de octubre se celebra el "Día Nacional de la Mujer Rural", yo volví a actualizar mis datos conversando con mujeres rurales y, realmente, la situación está congelada, no se han dado cambios significativos que mejoren la situación de las mujeres rurales y, por ende, de la gente, en general, que continúa viviendo en el campo.

Con motivo del "Día Internacional de la mujer Rural" yo expresaba:

"... me atrevo a escribir sobre los temas prioritarios que las afligen sin temor a equivocarme, pues han dado siempre mensajes transparentes que no dejan lugar a ninguna mala interpretación". Y reseñaba en la nota seis ítems a tener en cuenta. A saber:

- 1) La mujer rural lucha por la familia rural y por la producción familiar.
- 2) Reclaman medidas políticas sostenidas para el sector agropecuario que eviten la continua migración de productores y familiares, del campo a la ciudad.
- 3) Solicitan incentivos económicos atractivos para el agro, desarrollando programas productivos que permitan lograr mayores volúmenes de producción y mayor uniformidad y calidad en los productos, posibilitándose, así, la exportación de los mismos.
- 4) Reclaman instaurar la figura del `medico de familia´ en las policlínicas de las zonas rurales y revisar la legislación de manera tal de otorgarle a los productores y productoras, colaboradores y colaboradoras, el derecho a la atención de Salud Pública cuando se jubilan.
- 5) Piden las mujeres rurales en materia de educación que se cuide la Escuela Pública, institución que han definido como fundamental para garantizar la educación de los niños, mantener la cohesión en las comunidades rurales y desarrollar un rol social sumamente valioso como centro de

reunión y capacitación no formal para personas adultas y jóvenes.

- 6) En materia de vivienda las mujeres rurales se han definido categóricamente por la realización de viviendas dispersas – viviendas productivas– en los predios y de núcleos poblacionales en lugares donde existe concentración de trabajadores, de manera de no desplazar a los pobladores de sus lugares de trabajo.

mm.

Yo considero que si bien éste no es el ámbito más adecuado para lograr soluciones para las mujeres rurales y sus demandas, no puede ser un ámbito que desconozca dichas problemáticas, un ámbito elusivo a tratar los problemas de las mujeres rurales, por eso se trajo la temática a Sala, porque por lo menos la totalidad del Cuerpo debe conocer las inquietudes que sistemáticamente en toda ocasión las mujeres rurales plantean con la insistencia que da la justicia de sus reclamos.

Por lo tanto, mi moción de resolución – que paso a entregar por Secretaría– es muy sencilla, porque lo fundamental para Shirley y para mí era cumplir con el deber de colaborar de la mejor manera posible, con la difusión de las demandas de las mujeres rurales.

La moción de resolución dice:

"Para que lo expuesto en sala pase a la comisión de Cooperativismo, Agro y Microempresas de nuestro Cuerpo, para que de ser posible encaren en alguna oportunidad de la presente legislatura, acciones tendientes a procurar logros en todos y/o algunos de los ítems desarrollados.

Para que lo expuesto en sala pase a las 18 Juntas restantes del país, para que, de entenderlo pertinente, desarrollen en sus respectivas corporaciones actividades que posibiliten que las mujeres rurales logren dar satisfacción a las demandas que hace varios años vienen planteando con insistencia.

Para que la versión taquigráfica pase a los Grupos de Mujeres Rurales de nuestro departamento, a la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay y a la Asociación Nacional de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, para que se conozca lo expresado en sala."

Gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Gracias, señor Presidente.

Quería acompañar la moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera. En varias oportunidades hemos trabajado juntas en este tema, es una lucha permanente que todas las mujeres –sean del área rural como urbana– estamos llevando adelante. Precisamente, considero que el desarrollo rural se va a llevar a cabo – más allá del momento crítico que se está viviendo en el medio rural– si tenemos en cuenta cuáles

son sus necesidades, sus urgencias y las demandas que las propias mujeres y sus familias están mostrando y nos están haciendo sentir. La señora edila Silvia Cabrera hablaba de algunas de ellas y yo por acá tengo material de una reunión que llevamos a cabo con las mujeres rurales el 14 de julio de este año, en la cual se conversó sobre el tema de la salud y se decía que en algunos centros poblados existen policlínicas rurales, pero que no tienen los recursos suficientes y que algunas de ellas no están funcionando.

Se hablaba también de la necesidad –y se proponía su instalación– de una policlínica móvil, una reestructura de los servicios de salud que se brindan acá en la ciudad, los cuales no están pensados ni planificados para ellas. En el área laboral se hablaba de la necesidad de cursos de capacitación y de que tal vez podrían estar coordinados con el Municipio.

En relación a otros temas diversos, se planteaba habilitar mecanismos de asesoramiento en diferentes temáticas en el área rural. Ellas están conscientes y saben que la mujer de la ciudad tiene la posibilidad de llegar a estos servicios, como por ejemplo el servicio que presta el Centro de Información Sobre los Derechos de la Mujer y la Familia, pero que a ellas se les hace muchas veces muy difícil consultar por el tema del traslado.

En cuanto al tema de la educación, se hablaba de una educación formal permanente. Precisamente hoy, en un seminario que tuvimos en el Palacio Legislativo, una compañera del área rural nos manifestaba su preocupación por el índice de chicos que no saben leer, que no saben escribir, más allá de que exista la escuela rural, muchas veces por desuso, muchas veces por olvido y a veces por falta de valorización de lo que hace la educación. Nos planteaban la necesidad de orientar a los chicos después de sexto grado en cuanto, la preocupación de ellas acerca del desarraigo de lo rural. Nos hablaban de crear espacios para las propuestas del medio rural, ellas explícitamente decían, "las cosas son impuestas, chocan con las realidades". Nos hablaban de cursos volantes, primeros auxilios, gimnasia, cocina, teatro. La mujer rural también tiene derecho a todo esto. La mujer rural, los niños, las niñas rurales están alejados de todas estas posibilidades y sobre todo aquellos más carenciados.

También nos pedían, en el ámbito de la participación política, que se promoviera el cuidado del bien común, de cuidar el entorno y también el poder aprender a involucrarlos. Esto lo decían de una forma como pensando hacia adentro, ellas mismas sentían la necesidad de contagiar a otras mujeres rurales para que se involucraran en estos temas, que son temas de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Si nadie va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que lo expuesto en sala pase a la comisión de Cooperativismo, Agro y Microempresas de nuestro Cuerpo, para que de ser posible encaren en alguna oportunidad de la presente legislatura, acciones tendientes a procurar logros en todos y/o algunos de los ítems desarrollados.

Para que lo expuesto en sala pase a las 18 Juntas restantes del país, para que, de entenderlo pertinente, desarrollen en sus respectivas corporaciones actividades que posibiliten que las mujeres rurales logren dar satisfacción a las demandas que hace varios años vienen planteando con insistencia.

Para que la versión taquigráfica pase a los Grupos de Mujeres Rurales de nuestro departamento, a la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay y a la Asociación Nacional de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, para que se conozca lo expresado en sala."
Silvia Cabrera de Betarte. Edila Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura séptimo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre el 30º Aniversario de U.CO.VI.TA. , que se celebra el día 10 de octubre."

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

Ha transcurrido mucho tiempo desde que presenté esta moción, pero la misma no ha perdido vigencia, pues aunque ya corresponde hablar de los treinta y un años de U.CO.VI.TA. y no de los treinta años que nos motivaron a traer el tema a Sala, las razones, las causas que justifican el reconocimiento en este ámbito siguen todas presentes.

Por eso creo que es conveniente recordar que U.CO.VI.TA. nació al amparo del Plan Nacional de

Viviendas y que significó un inmenso esfuerzo sostenido de muchas familias cooperativistas, lo que ha permitido hacer realidad el sueño de la casita segura, confortable, digna.

Algunas de esas familias que tanto aportaron a la cooperativa ya no viven en ella, en otros casos, compañeros y compañeras muy entusiastas ya partieron en el viaje sin retorno, pero seguramente están presentes en nuestros corazones aunque sea imposible nombrarlos a todos para no realizar un injusto, un imperdonable olvido.

Pero comenzando a sacarle punta al lápiz, comenzando a agudizar la memoria, lo primero que recuerdo es que en una exposición que efectuaba U.CO.VI.TA. en el pabellón de la Asociación Rural, en el año 1974, se mostraba con orgullo un cartel que expresaba nuestras "ideas fuerza", éste decía:

*"Quienes perseveran triunfan
Esta es la lucha de 5 años
Estos son nuestros hechos
Nuestro aporte a la comunidad.
Con la lucha de años decimos hoy:
Aquí estamos
Voluntad, Sacrificio, Esperanza
Estamos construyendo futuro."*

Y es muy cierto que se necesitaba mucha voluntad para construir por el sistema de ayuda mutua, porque no es fácil dejar muchas horas de justificado y merecido esparcimiento para optar por invertir los fines de semanas en hacer movimientos de tierra, zanjas, cimientos, losetas, sereneadas, en fin, miles de tareas para posibilitar que la obra poco a poco vaya avanzando, tomando forma, asemejándose a los sueños...

El apoyo de la comunidad también es muy importante destacarlo, porque como clásico en toda cooperativa, en muchas ocasiones se realizaron beneficios para obtener ingresos y la población siempre respondió magníficamente.

am.

Destaco también, a manera de ejemplo, la valiosa colaboración del "Club de Leones" que donó para embellecer el predio, un lote importante de árboles.

Y así llegó a la inauguración de la cooperativa en el año 1977, en plena dictadura con compañeros proscritos, que no podían ser elegidos para ninguna comisión, con familias que tenían miedo de perder su trabajo por alguna arbitraria destitución, o perder su libertad, pero que se mantenían unidas tratando de resistir a la prepotencia.

A pesar de los antivalores propiciados entonces desde el poder, nosotros formábamos a nuestros hijos con valores solidarios, participativos, democráticos, reforzando lazos sociales, participando, por ejemplo, en

la Semana de la Juventud (Año 1979, "Año Internacional del Niño"), o propiciando que nuestros niños participaran en murgas infantiles como las recordadas "Trapitos al Sol", "Muñecos a cuerda", o "Jardín de la Alegría".

Se resistía también a la cultura del individualismo y del aislamiento tratando de mantenernos unidos todos los mayores con actividades que apostaran a lo recreativo y así recuerdo el "Gran Pericón de la familia cooperativa" en el año 1982, o el fútbol mixto donde (paradojalmente para muchos) participaban más mujeres que caballeros.

Pero la resistencia tuvo algunos puntos muy altos como, por ejemplo, en el año 1983, cuando U.CO.VI.TA le dijo No al Proyecto de Ley contra el cooperativismo y recolectó firmas junto a FUCVAM (que es la Federación que nuclea a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua) defendiendo a nivel de todo el país, los derechos de todos los cooperativistas de vivienda.

Recordamos de esos días- con gran emoción por cierto- el crucial momento en que la policía retiró de la cooperativa los pasacalles que daban cuenta de nuestra lucha, pues como había una actividad recordatoria en el Cementerio Local, no querían pasar por nuestro barrio con las autoridades departamentales del momento y tener que apreciar "los desagradables pasacalles".

Otro momento trascendente que todos los cooperativistas recordamos es la activa participación de U.CO.VI.TA el 1 de Mayo de 1984 en el "Día de los Trabajadores" que se conmemoró en la Plaza Arriaga, bajo la mirada atenta de los agentes de investigaciones, que se mostraban con las cámaras fotográficas tratando de amedrentar a quienes reclamaban en ese entonces por LIBERTAD, TRABAJO, SALARIO Y AMNISTÍA.

Y así, recobrada la democracia se continúa la vida en la cooperativa realizando otras tareas que son muy importantes para todas las familias de la cooperativa y de los alrededores como, por ejemplo, la actividad desarrollada en torno a la biblioteca, las clases de gimnasia, las celebraciones del "Día del abuelo" y decenas de actividades más imposibles de enumerar ahora... Y recobrada la democracia también llega la posibilidad de trabajar para que otros alcancen su vivienda, pues las cooperativas de vivienda por ayuda mutua constituyen, hoy por hoy, una vía posible para que las y los trabajadores accedan a su solución habitacional.

Por eso, U.CO.VI.TA apoya con mucha fuerza a la Mesa Departamental de FUCVAM que es quien organiza a los nuevos grupos cooperativos en ese difícil, pero hermoso camino de tener acceso a una vivienda digna, decorosa.

Llegado este punto de la exposición también deseo recordar muy especialmente que U.CO.VI.TA. es una de las pocas cooperativas del interior que puede

exhibir con orgullo el honor de haber sido fundadora de FUCVAM, la federación de cooperativas que ha tenido un rol tan protagónico en defensa de todos los que aspiran a un techo digno.

En San José, en este momento, hay nuevos grupos cooperativos que están siguiendo los pasos de esos primeros cooperativistas que fueron pioneros en nuestro departamento y ivaya aquí un especial saludo para los socios Luis López y Shirley Perdomo –socios fundadores de U.CO.VI.TA-, los únicos que con su inquebrantable tesón siguen al firme desde el primer día, desde la primera reunión, cuando todo era un sueño, una quijotada y se estaba muy lejos de hasta lo elemental que era tener un terreno!

Pero volviendo a los nuevos grupos cooperativos (que seguramente tendrán que seguir el ejemplo de consecuencia citado) quiero expresar hoy cuántos son y por cuántas familias están integrados, porque de esa manera dimensionamos más incluso la trascendencia pionera de U.CO.VI.TA.

Y son los siguientes: COVIUNIF , 40 familias; COVISAPU, 42 familias; COVIFAMA , 43 familias; COVIVYT , 56 familias; SIGLO XXI , 20 familias y COVIMAR con 40 familias.

Ahora bien, también en esta instancia el tiempo y su proverbial tiranía, me están indicando que este reconocimiento debe llegar a su fin, pero antes permítanme expresar un punto de vista más y ya concluyo.

Creo que U.CO.VI.TA. representa lo que el Himno de las Cooperativas recrea, por eso me parece que no hay mejor manera para finalizar esta exposición que recordar algunos de esos magníficos versos escritos por Ruben Olivera:

*“Casa
gente que trabaja,
horas que se pasan,*

*a ladrillo y cal,
Zonas, Mesas, Covimt, Covines,
Nueva esperanza quieren levantar.*

*Tantos
años de trabajo
siempre brazo con brazo
nos hacen pensar
que nunca se quede en sombras,
frío y vacío, el salón comunal.*

.....

*Deme esa mano, señora
esa mano, vecino
no vaya a olvidar
que levantar nuestras casas
es el principio y no el final.*

*Vivan
las cooperativas
se unen manos amigas
Por todo el Uruguay.
¡Qué viva el cooperativismo
donde nuestros hijos se van a criar! ”*

A continuación, voy a dar lectura a la moción de resolución: “*Que las palabras expresadas en Sala pasen:*

- 1) *A la cooperativa U.CO.VI.TA.*
- 2) *A la Mesa Departamental de FUCVAM.*
- 3) *A la Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee nuevamente la moción que presenta la señora edila.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

*Que las palabras expresadas en Sala pasen:
1) A la cooperativa U.CO.VI.TA.
2) A la Mesa Departamental de FUCVAM.
3) A la Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua”. Silvia Cabrera. Edila Departamental”.*

Pasamos al octavo punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción de la señora edila Cabrera sobre el año 2000 'Año Internacional de la Cultura de la Paz' según Resolución N° 52/51 del 20/11/997”.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, como todos conocemos estamos en el “Año Internacional de la Cultura de la Paz”, pues se tomó el año 2000 como un horizonte simbólico que debemos aprovechar para renovar nuestros esfuerzos sobre el tema.

El año fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNESCO es la que especialmente está encargada de llevar adelante todas las acciones al respecto, dado que el principal fin de dicha organización es contribuir al mantenimiento de la paz reforzando la colaboración entre los pueblos a través de la educación, la ciencia y la cultura.

Ahora bien, la celebración de este “Año Internacional de la Cultura de Paz” debe reflejar las

aspiraciones de cada pueblo y cada ser humano a vivir en paz.

cb

Tiene que ser pensada "la cultura de paz" desde lo cotidiano, desde la familia, desde la ciudad, desde la región y el país, fomentando la no violencia, la tolerancia, el diálogo, la reconciliación, la justicia y la solidaridad.

Para que nosotros mismos, y las generaciones venideras, podamos cosechar los frutos de esa cultura de paz, debemos actuar desde ahora. Es preciso fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y la comprensión internacional.

Es preciso proteger y respetar todos los derechos humanos, sin excepción alguna y luchar contra toda forma de discriminación; es preciso promover los principios democráticos en todos los ámbitos de la sociedad, vivir la tolerancia y la solidaridad, luchar contra la pobreza y lograr un desarrollo sostenible en provecho de todos, capaz de proporcionar a cada persona un marco de vida acorde con la noción de dignidad humana.

También, proteger y respetar nuestro medio ambiente, coadyuva a mantener la paz y por lo tanto de estar incluida esa preocupación en todos nuestros quehaceres.

La "cultura de paz" recién celebra sus once años de vida. La idea lanzada en el año 1989 por la UNESCO ha progresado. Obviamente que no se define por la ausencia de conflictos, sino que lo que se ha logrado desarrollar es la responsabilidad de muchos grupos por optar por valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos positivos, que procuran la paz.

La "cultura de paz" ha logrado movilizar un abanico muy amplio de interlocutores en la sociedad en su conjunto, desde filósofos a políticos, pasando por juristas y grupos religiosos. Los educadores también se han comprometido con fuerza en esta temática y también los médicos, conjuntamente con otras personas vinculadas a la salud, por lo tanto, es de esperar que cada día más personas rechacen con más fuerza la cultura de la violencia y de guerra que a Uruguay nos agrede, no tan duramente como a otros países que sufren continuamente duros conflictos, pero que nos agrede desde los problemas de desempleo que estamos padeciendo, desde la infantilización de la pobreza y otras problemáticas que estamos sufriendo en la actualidad.

Por eso, me parece oportuno traer hoy a Sala algunos párrafos de la publicación que, con motivo de "Año Internacional de la Cultura de Paz", editó la Junta Departamental de Montevideo.

De la publicación mencionada seleccioné, primeramente, palabras de la edila Berta Sanseverino,

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de dicha Junta. Decía la edila Sanseverino:

"Las ciudades –y Montevideo no escapa a ellas– son espacios urbanos donde se fortalecen los lazos sociales; en ella se encuentran los grandes centros de decisión política y económica, las sedes académicas y los espacios de la cultura. Pero las ciudades también pueden caracterizarse por sus signos negativos: soledades, desigualdades, exclusiones sociales y espaciales, intolerancia étnica.

Hoy reforzar los valores de la convivencia democrática, es una tarea permanente y los gobiernos municipales, por su proximidad con los vecinos, tienen un abanico de acciones a desarrollar, uno de cuyos ejes fundamentales es la consolidación de un proyecto político que tiene como objetivo fortalecer la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad como pilares básicos de una formación democrática.

Es con este ánimo que el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo cursó invitación a una mujer excepcional: Rigoberta Menchú, para que compartiera con nosotros recuerdo y emociones de los últimos veinte años de su vida".

Más adelante, la premio Nobel de la Paz 1992, decía: *"Desde que salí de Guatemala sentí que tenía que cruzar fronteras, pero no sólo las fronteras físicas, sino sobre todo cruzar, atravesar, una y otra vez la fronteras culturales, tratando de entender qué es este planeta que yo no tuve oportunidad de conocerlo en la escuela, o que no tuve oportunidad de conocerlo más que en mi tierra maya. Saber que habían tantos idiomas, tantas mentalidades, tantas formas de pensar, tantas formas de rezar, de actuar."*

Y continuaba expresando Rigoberta Menchú: "Yo he encontrado que en cada país del mundo donde hay diversidad étnico-cultural, cada grupo étnico se defiende de todas aquellas cosas que lesionan la infancia de sus hijos, que lesiona la dignidad de sus mujeres y que lesiona, quizás, la sabiduría de sus poetas y de sus líderes. Así es Guatemala también.

Al fin yo creo que las tragedias que han vivido nuestros pueblos en América Latina es una demostración de que el mundo no se acepta a sí mismo y que todavía no entendemos que el planeta es pluricultural, multiétnico, multilingüe, y necesita, necesariamente, una perspectiva intercultural. Todos esos años hemos trabajado, hemos querido practicar lo que los abuelos nos dicen de chiquitos; los abuelos dicen: el mundo es hijo de maíz blanco, maíz negro, maíz rojo y maíz amarillo. Y por eso hay gente blanca y negra, hay gente amarilla y roja. Desde esa perspectiva, a nosotros nunca nos extrañó que habían cabellos negros o cabellos blancos, porque sentíamos que éramos hijos de maíz blanco o hijos de maíz negro. Si así educáramos a nuestros hijos, no serían racistas, no serían intolerantes, no serían exclusionistas,

deberían tener entonces un principio diferente y creo que es lo que aspiramos para las futuras generaciones”.

Y continúa Rigoberta diciendo: “Entonces si entendemos que la paz es producto de la educación y si la educación es ser intercultural, y si nosotros fortalecemos los intercambios interculturales, podremos encarar, quizás, un largo proceso de diálogo entre nuestras culturas y diálogo entre nuestras civilizaciones. Entonces, ¿ cómo vamos a resolver los problemas comunes de la humanidad?, pues, yo creo que también podemos luchar por una globalización de valores, globalización de los derechos humanos”.

Expresiones similares podemos encontrar en otros luchadores por la Paz que, también han sido premiados como es el caso del argentino Adolfo Pérez Esquivel, fundador del Servicio de Paz y Justicia, así que evidentemente estas reflexiones por correctas, son las que tendríamos que colectivizar.

Pero este tema puede resultar muy teórico y poco bajado a la tierra –y por lo tanto poco útil- si no lo tratamos de analizar desde lo cotidiano como ya se dijo, desde lo concreto, desde lo que podemos realizar desde esta comunidad y ahora, en este momento.

En ese sentido yo deseo expresar tres aportes concretos que paso a detallar.

- 1) Propiciar desde todos los medios posibles que los niños no reciban juguetes bélicos, realizando campañas para que los padres y familiares opten por obsequiar otro tipo de entretenimientos. Esta campañas cobran mucha importancia ante fechas significativas: Día del Niño, Día de los Reyes Magos, etcétera.
- 2) Propiciar que grupos que trabajan por difundir la paz puedan desarrollarse cada vez más, realizar charlas, seminarios, concursos que propaguen los ideales pacifistas. Me refiero aquí, por ejemplo, al “Movimiento de Educadores por la Paz”, que actúa en Uruguay y está integrado por prestigiosos docentes.
- 3) Concientizar a la población sobre el riesgo que implica la tenencia de un arma en el domicilio, pues aumenta considerablemente las probabilidades de accidentes domésticos, siniestros y ejecución de suicidios y demandar al Parlamento una Ley al respecto.

En relación al ítem 3 quiero expresarme con más detenimiento.

Es evidente que la proliferación de actitudes violentas y el incremento de armas livianas es el resultado del deterioro de las condiciones socioeconómicas.

mm

El aumento de la injusta distribución de la riqueza que incrementa la exclusión y la marginalidad, la

incapacidad del Estado para detener la criminalidad y la delincuencia garantizando la seguridad de los ciudadanos, la corrupción, las actividades del narcotráfico y del crimen organizado que cada vez se ven más en Uruguay, llevan a muchas personas a juntarse con armas de contrabando o por compra legal.

Se calcula que en nuestro país habría quinientas setenta y dos mil armas de fuego registradas y una cifra similar serían portadas en forma ilegal.

Se sabe también que la tenencia de esas armas, de esas “herramientas de defensa” aumenta en cinco veces las posibilidades de que se ejecute un suicidio y en tres veces el riesgo de homicidios domésticos, de donde yo considero que nosotros, los agentes políticos, debemos presionar al parlamento para la aprobación de una ley con respecto al uso de las armas, porque al respecto tenemos un vacío legal escandaloso y parece que no asumimos que el Uruguay tiene el primer lugar en América en materia de suicidios y el tercer lugar en el mundo, con una incidencia altísima de accidentes domésticos y homicidios por mal uso de las armas de fuego.

Por eso creo que nos estamos debiendo trabajar seriamente sobre este tema, porque de poco sirve después escandalizarnos cuando alguien comete un desatino y la crónica roja nos da todos los detalles morbosos, si desde un ámbito como éste – que realmente nos permite realizar sugerencias– no se levantan voces planteando estas inquietudes.

Voy a presentar a la mesa una moción de resolución que dice así:

“MOCIÓN DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN AL “AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE PAZ”

- 1) *Que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Junta Departamental, a los dos diputados por San José y a ambas Cámaras del Parlamento, así como a las 18 Juntas restantes del país, para que de entenderlo pertinente, adhieran a nuestro planteo.*
- 2) *Que las palabras vertidas en Sala pasen a los medios de comunicación del departamento, a la Oficina de la UNESCO con sede en Montevideo, dirigida por el Señor Director Francisco José Lacayo Parajón y al ‘Movimiento de Educadores por la Paz’ para que se conozca la adhesión del Departamento de San José a las ideas pacifistas que propicia y estimula la denominada ‘Cultura de Paz’.”*

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– No habiendo ningún señor edil que desee hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN AL "AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE PAZ"

1) Que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Junta Departamental, a los dos diputados por San José y a ambas Cámaras del Parlamento, así como a las 18 Juntas restantes del país, para que de entenderlo pertinente, adhieran a nuestro planteo.

2) Que las palabras vertidas en Sala pasen a los medios de comunicación del departamento, a la Oficina de la UNESCO con sede en Montevideo, dirigida por el Señor Director Francisco José Lacayo Parajón y al 'Movimiento de Educadores por la Paz' para que se conozca la adhesión del Departamento de San José a las ideas pacifistas que propicia y estimula la denominada 'Cultura de Paz'. Silvia Cabrera Betarte. Edila Departamental."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al noveno punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción de la señora Edila Silvia Cabrera sobre los 15 años de recuperación de la Democracia."

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.— Señor Presidente: la moción sobre los quince años de recuperación de la democracia, la voy a retirar porque, cuanto más estudiaba al respecto y más leía, de alguna manera me sentía más decepcionada y no quiero traer una visión negativa.

Creo que los actores políticos estamos decepcionando un poco a la población, justamente porque no estamos cumpliendo con grandes expectativas que se crearon al salir de la democracia. En ese sentido, entonces, no quiero hacer uso de la palabra como inicialmente pensé que podría hacerlo. Cuando comencé a profundizar la temática, consideré que era mejor retirarla.

Gracias.

SEÑOR MANUEL LARREA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MANUEL LARREA.— Señor Presidente: me considero capacitado, como joven, para poder dar una visión más positiva y no tan nefasta como señalaba la señora edila. ¿ No sé si el Reglamento me permite hacer uso de la palabra en este momento?

SEÑOR PRESIDENTE.— Señor edil: lo que sucede es que la señora edila ha retirado la moción, por lo tanto, no se puede abrir el debate.

Pasamos al siguiente décimo del Orden del Día, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente N° 1699/1995 de la IMSJ, conteniendo proyecto de decreto tendiente a exonerar del tributo de patente de rodados a los vehículos propiedad de funcionarios del Poder Judicial."

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Señor Presidente: estamos pidiendo que este tema vuelva a la Comisión de Presupuesto para ser analizado nuevamente en la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el tema que figura con el N° 8 en el orden del día vuelva a la Comisión de Presupuesto.

Washington Miranda. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos al undécimo capítulo del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre 'Necesidad de identificar la flora en plazas y paseos públicos del país'."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente: hace algún tiempo, cuando esta moción llegó a su tratamiento en el Orden del Día, nosotros habíamos planteado que la misma pertenecía al señor edil suplente Fernando Bastiani. Hemos hablado con él, hemos conversado con él sobre el tema y nos ha pedido que retiráramos el tema, que si él lo entiende conveniente, más adelante lo va a volver a presentar.

Así que, de acuerdo a lo que él dispuso, vamos a solicitar que se retire la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muy bien, señor edil.

Continuamos con el duodécimo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro, solicitando autorización para realizar exposición sobre el tema 'Educación para el Tránsito de Enseñanza Primaria y Media: Escuelas de Tránsito.' Hay repartido.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Señor Presidente: la moción la tengo pronta pero, de acuerdo a lo que ya le había manifestado en otra oportunidad, habíamos convenido con la señora Directora de Tránsito que cuando este tema estuviera cerca de su tratamiento en el Orden del Día, yo le hiciera llegar la invitación para que viniera.

Como estaba en el número diez no pensé que fuera factible que en el día de hoy se fuera a tratar. Lo que yo solicitaría es que se deje esta moción en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión para que pueda hacer efectiva la invitación.

Reitero, yo tengo pronta la moción, pero me gustaría poder contar con la presencia de la señora Directora de Tránsito en esta Sala. Así que dejo a consideración de los señores ediles y del Cuerpo la solicitud de que esta moción ocupe el primer lugar de la próxima sesión.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.— Señor Presidente: yo le quería proponer al señor edil si no sería más efectivo, en este caso, conociendo el motivo por el cual se solicita la moción de referencia que se realizara una sesión extraordinaria, cuando fuera posible en función de las que tiene pendiente el Cuerpo, si es con motivo de invitar a la Directora, si no, de lo contrario, le solicitaría, visto que tiene pronta la moción, que realizara la exposición hoy mismo.

Esto sería a efectos de agilizar el Orden del Día. ¿No sé si me explico?

En lo personal —y puedo decirlo en nombre de mi sector— estaría dispuesto a acompañar la realización de una sesión extraordinaria para que estuviera presente en Sala la Directora de Tránsito.

Me parece que esperar sería un poco contraproducente con la voluntad que hemos marcado en la reunión de coordinadores que alentar todas las instancias posibles para agilizar el Orden del Día que lo tenemos bastante cargado.

SEÑOR PRESIDENTE.—¿Señor edil Juan Carlos Alfaro?

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Perdón, señor Presidente, no entendí bien lo que propone el señor edil Carlos Daniel Camy.

SEÑOR PRESIDENTE.— El señor edil plantea la posibilidad de que usted plantee esta moción en una sesión extraordinaria.

am.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Señor Presidente, no tengo inconveniente, pero me parece que este tema perfectamente se puede tratar en una sesión ordinaria, pues se puede pasar a régimen de Comisión General como lo hemos hecho en otras oportunidades en que han venido otros representantes del Gobierno Departamental- y perfectamente tratar el tema.

No veo el motivo por el cual tenemos que realizar una sesión extraordinaria para tratar este tema.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.— Señor Presidente, tengo entendido que esta semana hay una sesión extraordinaria, así que se podrían considerar los tres temas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que la moción que figura con el N° 10 en el Repartido pase al primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria. Juan Carlos Alfaro. Edil Departamental."

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA NORMA STÉFANO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

9 en 22.Negativa.MAYORÍA.

Por Secretaría se dará lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción de la señora edila Norma Stéfano y Silvia Cabrera solicitando autorización para realizar exposición sobre 'Análisis de la Infantilización de la Pobreza'".

SEÑORA NORMA STÉFANO.-Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.
En primer lugar, voy a solicitar que se entregue este material individualmente a los señores ediles.

(Así se hace)

En segundo lugar, desearíamos expresar un concepto que es común en nuestra sociedad cuando nos referimos a la etapa infantil y que es el siguiente: en nuestros niños está el futuro del Uruguay.

Entonces, como corolario diremos que de la inversión y dedicación que se define en enriquecer esta etapa de la vida del ser humano dependerá la riqueza sociocultural y la potencialidad de la evolución y desarrollo del país.

Y si alguien se ha detenido a leer el informe del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Uruguay se podrá entusiasmar al comprobar que este se ubica en el primer lugar en América Latina en cuanto a los mejores indicadores sociales en los últimos años. Se constata que la pobreza disminuyó de 12% en 1990 a 6% en el año 1997 y que la mortalidad infantil se redujo del 30º/oo en que se encontraba en el 84 al 15º/oo en 1999.

Pero debemos acotar que este privilegio dentro del contexto de América Latina de ser primeros en cuanto a desarrollo humano se debe a la distribución de la riqueza marcándose por parte de las Naciones Unidas que Uruguay forma parte de un continente que lo hace de la peor manera.

En tercer lugar, teniendo en cuenta esta relatividad el gasto en capital humano nos coloca en séptimo lugar en América Latina.

Respecto a educación los datos son alarmantes, aparte de las miserables retribuciones de los educadores historiemos que en 1964 el gasto que el Estado Uruguayo destinaba para la educación era superior a la media regional.

Le concedo una interrupción al señor edil Carlos Daniel Camy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.
SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, mocionaría para prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta que se termine el tema en discusión.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo llegado a la hora fijada para la finalización de la sesión, se levanta la misma.

(Es la hora 24)

cb

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Ana María Valerio
María Montero
Claudia Betancor
Cuerpo de Taquígrafas**

**Ana María Valerio
Responsable de Compaginación**

ÍNDICE

A	
ALEXIS BONNAHÓN.....	10, 11
Alfredo Ciriani.....	1, 7, 23
ALFREDO CIRIANI.....	19, 23
Álvaro Pianzzola.....	1, ii, 6, 7
ÁLVARO PIANZZOLA.....	6, 11
Andrés Pinaluba.....	1, ii, 8, 15
Aniversario.....	27
Año Internacional de la Cultura de Paz.....	iii, 29, 30
AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE PAZ.....	31, 32
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
Asociación Rural de San José.....	5
ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ.....	i, 5
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 12
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
C	
Carlos Amonte.....	1
Carlos Daniel Camy.....	1, 5, 7, 23, 33, 34
CARLOS DANIEL CAMY.....	5, 24, 33, 34
Carlos Rodríguez.....	1
CENTRO CAIF 7 DE MAYO.....	i, 4
Club Fraternidad.....	7, 11
CLUB FRATERNIDAD.....	ii, 7
Colonia Claude Galland.....	ii, 8
Cristina Veiga.....	5, 6
CRISTINA VEIGA.....	i, 5
cuarto intermedio.....	19, 23, 34
Cuarto Intermedio.....	1
CUARTO INTERMEDIO.....	19, 23, 33
D	
Daniel Bentancor.....	1, 23
DANIEL BENTANCOR.....	12
Daniilo Vassallo.....	1, ii, 8, 15
DANILO VASSALLO.....	15
Delta El Tigre.....	2, 4, 5
DELTA EL TIGRE.....	i, 4
DIA DE LOS DIFUNTOS.....	3
Día de los Difuntos.....	3
E	
Edison Peraza.....	2
Egidio Gadea.....	1, 3
EGIDIO GADEA.....	3
Elzeario Boix.....	1, ii, 8, 9, 15, 17
ELZEARIO BOIX.....	8, 10, 11, 17
Enrique Rodríguez.....	1
Erwin Klaassen.....	1
Escuelas Rurales.....	13
F	
Fernando Bastiani.....	33
Fredy Fabre.....	1
FUCVAM.....	28, 29
funcionarios municipales.....	6
H	
Heber Berto.....	1

Horacio González.....	1, ii, 8
Hugo Poggio.....	1, 23
HUGO POGGIO.....	11, 25
I	
INAME.....	5, 7
INFORMES DE COMISIÓN.....	ii, 7
J	
Jesús Pérez.....	1, ii, 13
JESÚS PÉREZ.....	18
Jorge Calvo.....	1
José Luis Falero.....	1, 7, 11, 34
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1, 11
Juan Carlos Alfaro.....	1, ii, iii, 8, 33
JUAN CARLOS ALFARO.....	18, 22, 33
Juan Carlos Barreto.....	1, 2, 3, 4, 5, 7, 34
JUAN CARLOS BARRETO.....	i
Juan Echegorri.....	1, iii, 7, 11, 23, 32
JUAN ECHEGORRI.....	9, 12, 32, 33
Juan Rodino.....	1
Juan Taño.....	1
Juntas Locales.....	20
juramento.....	iii, 23
JURAMENTO.....	iii
L	
Leonardo Pisón.....	1
licencia.....	1
Luis Canale.....	1, ii
LUIS CANALE.....	19
M	
Manuel Larrea.....	1
MANUEL LARREA.....	32
Media Hora Previa.....	1, 6, 7, 11, 17
MEDIA HORA PREVIA.....	1
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	4, 7
Mociones.....	7
MOCIONES.....	ii, 7
Monte Grande.....	2
MONTE GRANDE.....	i, 2
mujeres rurales.....	25, 26, 27
Mujeres Rurales.....	25, 26, 27
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, ii, iii, 8, 34
NORMA STÉFANO.....	9, 34
nota.....	14, 15, 16, 25, 26
Nota.....	13
NOTA.....	8
O	
OSE.....	ii, 8, 15, 16, 17, 18
P	
pedidos de informes.....	11, 12
Playa Pascual.....	2
PLAYA PASCUAL.....	i
POLICLÍNICA CAPURRO.....	i
Políticas Sociales Municipales.....	ii, 20
R	
Reina Martínez.....	1, ii, 7, 19

Rincón de la Bolsa.....	1, 4, 18
RINCÓN DE LA BOLSA.....	1
Rita Quevedo.....	1
Rita Scholderle.....	1
RITA SCHOLDERLE.....	2
Rogelio Molina.....	1, iii, 23
ROGELIO MOLINA.....	23
Rossana Reyes.....	1, ii
ROSSANA REYES.....	26
Ruben Bacigalupe.....	1, ii, 8, 15, 23
RUBEN BACIGALUPE.....	1
S	
Silvia Cabrera.....	1, ii, iii, 8, 10, 25, 26, 27, 29, 32, 34
SILVIA CABRERA.....	8, 9, 25, 27, 29, 32
Soledad López.....	1
U	
U.CO.VI.TA.....	27, 28, 29
V	
Villa Olímpica.....	2
VILLA OLÍMPICA.....	i, 2
W	
Walter Muñoz.....	1, 4
WALTER MUÑOZ.....	4
Washington Miranda.....	1, ii, iii, 8, 9, 10, 20, 22, 24, 32
WASHINGTON MIRANDA.....	8, 9, 10, 20, 22, 24, 32